



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2004

VOL. LII **San Juan, Puerto Rico** **Viernes, 30 de enero de 2004** **Núm. 7**

A las dos y veintiún minutos de la tarde (2:21 p.m.) de este día, viernes, 30 de enero de 2004, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenas tardes. La lectura bíblica en esta tarde, y con motivo de nuestros trabajos, está tomado del Libro del Eclesiástico, capítulo 14, versículos 20 y siguientes. Y vamos a meditar esta Palabra juntos, hermanas y hermanos. Oremos: “Feliz el ser humano que se dedica a la sabiduría y que se hace preguntas hasta que tenga respuestas. Que interioriza los caminos de la sabiduría y reflexiona en sus secretos. Que la persigue como el cazador asecha sus pasos, atisba por sus ventanas, escucha a sus puertas, acampa junto a su casa fijando sus destacadas en sus murallas. En las manos de la sabiduría colocó su carpa ya aloja en el lugar de la felicidad, pone a sus hijos bajo su protección y hace abrigo bajo su ramaje. Bajo su sombra se protege del calor y acampa en su gloria. Esa es la sabiduría de Dios”. Palabra de Dios.

REVERENDO MARTINEZ: Oramos a Dios, en este momento. Nos unimos, Señor, en esta hora en oración para darte gracias por este día que nos regalas. Un día más que implica muchas posibilidades si hay la voluntad, el deseo y el espíritu de hacer cosas buenas. Que en esa dimensión del

texto bíblico, esa sabiduría, Señor, sea impartida en esta hora a cada Senador y Senadora para que en el discernir de los asuntos del día puedan tomar las decisiones más correctas que beneficien, Señor, al pueblo puertorriqueño. Y permite, mi Dios, que podamos siempre estar prestos a servirte en todo minuto, en todo momento para que el día realmente cobre el significado que tiene que cobrar en nuestras vidas, dar lo mejor de nosotros, ofrecer nuestra mejor aportación en beneficio de aquellos y aquellas en necesidad. Bendice a todos los Senadores y Senadoras, a todos los que colaboran aquí en este Alto Cuerpo, Presidentes y portavoces que puedan representar muy bien en todo el sentido de la palabra sus posiciones ideológicas y de partido para que juntos, Señor, en una sola experiencia y hermandad tomen, Señor, a pesar de las diferencias, las decisiones más adecuadas para el bien de tu pueblo. Que sea así Señor, que sea así y oramos y te damos la gloria a ti, oh Dios, en el nombre de Jesús. Amén.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, con el orden de los asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que la aprobación del Acta de la Sesión Anterior, se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar, muy respetuosamente, que se me conceda un turno final.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se me reserve un turno final.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador McClintock.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2511, con enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se den por recibidas los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor Juan Cancel Alegría.

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2577

Por el señor Martín García:

“Para crear un Sistema Nacional Digitalizado de Información Ambiental, un Consejo Asesor del Sistema Nacional Digitalizado de Información Ambiental y un Centro de Acceso al Sistema Nacional Digitalizado de Información Ambiental, adscritos a la Junta de Calidad Ambiental.”
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 3217

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de un millón doscientos mil (1,200,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas de[*sic*] 2004-2005, para la reconstrucción y remodelación de la Plaza de Recreación de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3218

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras, adscrita al Departamento de la Vivienda, la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para mejoras y construcción de viviendas, en el Barrio El Cerro, del Municipio de Yauco; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3219

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas de[*sic*] 2004-2005, para mejoras permanentes recreativas y deportivas en varios barrios de dicho municipio, según se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3220

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, consignadas en la R. C. Núm. 1004 de 2 de septiembre de 2003, originalmente asignadas para mejoras del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, sea utilizada para la adquisición de un Camión de Recogido de Chatarra, en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3221

Por la señora Ramírez:

“Para crear un grupo especial de trabajo, compuesto por la Secretaria de Justicia, el Presidente del Senado de Puerto Rico, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Secretario de Hacienda, el Contralor de Puerto Rico, el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, el Comisionado de Asuntos Municipales y el Secretario de la Gobernación; ordenar a dicho grupo realizar y concluir, no más tarde del día 30 de abril de 2004, un estudio detallado que contenga recomendaciones específicas en cuanto a la creación, supresión, subdivisión, reorganización o consolidación de municipios, así como el establecimiento o adopción de guías o parámetros uniformes para los reglamentos, prácticas administrativas y provisión de servicios por los gobiernos y consorcios municipales de Puerto Rico; ordenar a dicho grupo preparar y someter a ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa y a la Oficina de la Gobernadora, no más tarde del día 30 de mayo de 2004, un informe detallado que contenga sus hallazgos y recomendaciones al respecto; para disponer que dicho grupo de trabajo será presidido por la Secretaria de Justicia; autorizar a cada miembro de dicho grupo a delegar sus labores bajo la presente Resolución Conjunta, con la excepción de la firma o suscripción del informe final del grupo de trabajo, en un representante suyo debidamente autorizado; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

R. C. del S. 3222

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para subvencionar proyecto de infraestructura física en diferentes municipios, mejoras recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades especiales y de la zona rural; autorizar el traspaso de fondos asignados; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3223

Por los señores Ramos Vélez e Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, con cargo al fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de finca de 5.41 cuerdas de terrenos ubicada en la carretera PR – 115 Km. 12.5 del Barrio Pueblo, diseño y construcción de edificio Municipal[*sic*] en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3224

Por los señores Fas Alzamora, Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de un millón cincuenta mil (1,050,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua del Municipio de Maunabo; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3225

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para la construcción de diversos proyectos en dicho municipio; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3226

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, aportaciones a los Gobiernos Municipales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y las siguientes Resoluciones Conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 4312

Por el señor Zayas Seijo:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004 a los fines de aclarar la aplicación de las reglas de transición en el caso de entidades bancarias internacionales que determinen su ingreso a base de un año fiscal que no sean el año natural, y para otros efectos.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 4126

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Ruiz Nieves y Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para la compra de terreno y edificio o construcción de edificio para uso de Centro Comunal en el Barrio Callejones y repavimentación de camino Sector Calcerrada del Barrio Buenos Aires de Lares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4132

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de seis mil (6,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, Inciso 3, para transferir al Bayamón Board of Realtors, Inc., para la compra de la casa sede del Bayamón Board of Realtor’s; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4133

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, Inciso 3, para la realización de mejoras al Parque de Pelota de la Sección 10 de Santa Juanita; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4179

Por el señor Zayas Seijo:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, la cantidad de doce mil seiscientos (12,600) dólares, originalmente consignados al Municipio Autónomo de Ponce para fiestas de reyes, fiesta de cruz, actividades cívicas, culturales y deportivas, compra de premiaciones, donativos clases graduandas, viajes educativos, compra de materiales a escuelas y donativos a entidades sin fines de lucro del Distrito Representativo Núm. 25, mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, Inciso 17 para distribuir según se detalla en la Sesión 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia y el desembolso de los fondos y el pareo de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4192

Por el señor Vizcarrondo Irizarry y la señora González González:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de veintiún mil novecientos (21,900) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para que sean utilizados en mejoras a viviendas según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 4203

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Museo de Arte de Puerto Rico, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir gastos operacionales; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 3622 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 2: tachar "2002" y sustituir por "2003"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 3748 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3: tachar "2003" y sustituir por "2002"

En el Título:

Página 1, línea 3: tachar "2003" y sustituir por "2002"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 3756 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2: tachar "1271" y sustituir por "1270"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "1271" y sustituir por "1270"

La Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del licenciado Carlos R. Ríos Gautier para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, en sustitución del señor Enrique Lugo Silva, para un término que vence el 16 de junio de 2005 y del señor Harry Rodríguez García para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, en sustitución del Sr. Miguel A. Riestra, para un término que vence el 16 de junio de 2009 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 4070; 4076; 4105; 4106; 4107; 4108 y 4111 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 3277; 3951 y 4312 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1601; 2681; 2692 y a las R. C. de la C. 4075; 4077; 4093 y 4125.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Para que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por leído.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señor Presidente, vamos a solicitar que antes de pasar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, se recomiende el Comité de Conferencia con respecto a lo planteado en el acápite (e) de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Estaremos recomendado, muy respetuosamente, señor Presidente, que nuestro Comité de Conferencia quede compuesto por los siguientes compañeros Senadores: el compañero senador Modesto Agosto Alicea, el compañero senador Sixto Hernández, el compañero senador José Luis Dalmau; por la Minoría del Partido Nuevo Progresista la compañera senadora Lucy Arce y por el Partido Independentista Puertorriqueño el compañero senador Fernando Martín.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se accede al Comité. Se aceptan las recomendaciones dadas por el señor Portavoz.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Agro. Mariano Argüelles Negrón, Director Ejecutivo, Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Informe de Progresos de las Asignaciones Legislativas, actualizadas hasta el 31 de diciembre de 2003, según lo dispone el Artículo 10 de la Ley 179 del año 2002.

Del señor Guillermo Jiménez Monroig, Secretario Legislatura Municipal, Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, una comunicación, remitiendo Ordenanza Núm. 33, Serie 2003-2004 titulada: "Para endosar y solicitar que se designe el Puerto de las Américas con el nombre de Puerto de las Américas Rafael (Churumba) Cordero Santiago".

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe de auditoría núm. DB-04-10, Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Superintendencia del Capitolio.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar, muy respetuosamente, que se le envíe copia a la Oficina del señor portavoz José Luis Dalmau de los acápites (a) y (c)

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, de los dos portavoces, Mayoría y Minoría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador McClintock. ¿Perdón?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Mayoría y Minoría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No hay objeción.

SR. CANCEL ALEGRIA: No hay objeción, señor Presidente.

Señor Presidente, para que se den por recibidas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así acordamos.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1782(rec.); 3575(rec.); 3927 y las R. C. de la C. 1556; 3138(rec.); 3290(rec.) y 4009(rec.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara de Representantes para la firma de nuestro Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por recibido.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Agente María del C. Morales Huertas, 21166, Supervisor, Sección de Propiedad con motivo de su selección como Agente del Año de la Comandancia de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de certificado a la oficina del Senador que suscribe."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Señor Edwin Cantero Olmo, Técnico de Huellas con motivo de su selección como Civil del Año de la Comandancia de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a la oficina del Senador que suscribe."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Agente Ramón Rodríguez Rodríguez, 17513, Supervisor, Sección de Propiedad con motivo de su selección como Agente del Año de la Comandancia de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a la oficina del Senador que suscribe."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sección de Propiedad con motivo de su selección como Unidad del Año de la Comandancia de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado al Senador que suscribe."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Teniente II Ubaldo Cartagena Rivera 7-8991, Supervisor, Sección de Propiedad con motivo de su selección como Oficial del Año de la Comandancia de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado al Senador que suscribe."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Sargento Héctor Dominicci Duprey, 8-16076, Supervisor, Sección de Arrestos y Allanamientos con motivo de su selección como Sargento del Año de la Comandancia de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado al Senador que suscribe."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3724

Por el señor Ramos Vélez:

"Para [~~felicitat~~] **expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a los Guajones, poetas de la región oeste, que utilizan un lenguaje sencillo y una combinación métrica de versos octosílabos o endecasílabos, sin olvidar el soneto, la décima y la copla en su expresión literaria, durante la celebración [~~de el~~] **del** Día Internacional de la Poesía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La poesía es la expresión en forma artística del pensamiento y el sentimiento de las personas. En ésta, la palabra está regulada por el ritmo y la rima, formando así[7] el conjunto de versos. Como medio de expresión[7] la poesía utiliza el lenguaje oral o escrito, formando parte de la literatura nacional por ser el instrumento de la palabra. En adición, es el sentimiento íntimo de la espiritualidad donde el poeta busca en ella la belleza, la música, la expresión y el sentimiento.

Es el poeta, el instrumento para su creación. Es narrativa, cuando relata algún suceso; y es lírica, cuando relata la emoción humana. En múltiples ocasiones[7] se entrelazan la narración y el lirismo.

La lectura poética es pasión indispensable que se derrama en la naturaleza; es el medio ambiente y es la conciencia de Dios, que se hace tangible sobre una nación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Felicitat~~] **Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a los Guajones, poetas de la Región Oeste, que utilizan un lenguaje sencillo y una combinación métrica de versos octosílabos o endecasílabos, sin olvidar el soneto, la décima y la copla en su expresión literaria, durante la celebración [~~de el~~] **del** Día Internacional de la Poesía.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en Aguada, el día 1 de marzo de 2004, durante la celebración del Día Internacional de la Poesía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3733

Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar el [~~mas~~] **más** sincero y cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a las siguientes personas: [~~señor(a)~~] Mike Rosario Santiago, Julio Sanjurjo Ortiz, Oscar Pagán Caraballo, Alexander Rosario Santiago, Luis Torres Jiménez, Loyda Estrada Rohena, Héctor Ortiz Márquez, Raúl Rivera Morales, Pedro Dueño Maldonado, Camilo Maldonado

Villalongo, Marcos Ramos Morales, Justo Nieves Rivera y Víctor Rivera Serrano, con motivo de ser elegidos para recibir el Primer Certificado de Reeducción; a Mayra Lamboy Pesante, Elizabeth Rodríguez Báez, Héctor Betancourt Rodríguez, Carlos Abreu, Elizabeth Carrero De Jesús, José García Morales y Claritza Montalvo Cameron, quienes serán recipientes del Segundo Certificado de Reeducción; a Jesús Figueroa Figueroa, Juan Rodríguez Malavé, Abrahán Caraballo Maldonado, Jorge Arcay Vega, José Luis Cruz Rosario y David Cruz Nieves, a quienes se les otorgará el Tercer Certificado de Reeducción; a Amanda Aguayo Calderón, Miguel Valdés Ramírez y Rufo Peña Mulero, quienes son acreedores de recibir el Cuarto Certificado de Reeducción; a Orlando Náter Rodríguez, quien recibirá su Quinto Certificado de Reeducción al igual que Ramón Ortiz Rodríguez, a quien se le rinde el mismo certificado como Homenaje Póstumo, quienes con su valentía y entereza rompieron la dependencia para abandonar para siempre el uso de las Drogas y del Alcohol.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Miles de hombres y mujeres puertorriqueños han tenido la desdicha de atravesar por el calvario que ocasiona la adicción a las drogas y el alcohol. Los problemas o situaciones que incidieron a que cayeran en tan terrible vicio son muchas, como [~~tan bien~~] **también** son muchos los factores sociales que precipitaron tan dolorosa experiencia. Sin embargo, cuando estos hombres y mujeres deciden enfrentar la realidad de sus vidas, resurgen como el ave fénix desde sus cenizas y comienzan su vuelo hacia el disfrute de la maravillosa y gloriosa bendición que representa el volver a la vida.

El que estos hombres y mujeres hayan tomado la resolución absoluta de dignificarse ante los ojos del hombre y sobre todo ante los ojos de nuestro eterno y amado creador les [~~habré~~] **abre** las puertas a un mundo insospechado de oportunidades.

Por la valentía y entereza de estos hombres y mujeres que habrán de ser homenajeados por sus logros alcanzados, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se siente regocijado al saber de sus grandes logros por lo que le expresa a través de esta Resolución su más sincero y cálido reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero y cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a las siguientes personas: [~~señor(a)~~] Mike Rosario Santiago, Julio Sanjurjo Ortiz, Oscar Pagán Caraballo, Alexander Rosario Santiago, Luis Torres Jiménez, Loyda Estrada Rohena, Héctor Ortiz Márquez, Raúl Rivera Morales, Pedro Dueño Maldonado, Camilo Maldonado Villalongo, Marcos Ramos Morales, Justo Nieves Rivera y Víctor Rivera Serrano, con motivo de ser elegidos para recibir el Primer Certificado de Reeducción; a Mayra Lamboy Pesante, Elizabeth Rodríguez Báez, Héctor Betancourt Rodríguez, Carlos Abreu, Elizabeth Carrero De Jesús, José García Morales y Claritza Montalvo Cameron, quienes serán recipientes del Segundo Certificado de Reeducción; a Jesús Figueroa Figueroa, Juan Rodríguez Malavé, Abrahán Caraballo Maldonado, Jorge Arcay Vega, José Luis Cruz Rosario y David Cruz Nieves, a quienes se les otorgara el Tercer Certificado de Reeducción; a Amanda Aguayo Calderón, Miguel Valdés Ramírez y Rufo Peña Mulero, quienes son acreedores de recibir el Cuarto Certificado de Reeducción; a Orlando Náter Rodríguez, quien recibirá su Quinto Certificado de Reeducción, al igual que Ramón Ortiz Rodríguez, a quien se le rinde el mismo certificado como Homenaje Póstumo, quienes con su

valentía y entereza rompieron las cadenas de la esclavitud para abandonar para siempre el uso de las Drogas y del Alcohol.

Sección 2.- Treinta y una (31) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la [Senadora] **senadora** Yasmín Mejías Lugo, para su posterior entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3738

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para [~~felicitar~~] **expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Tu Universo Televisión, [~~canales~~] **Canales** 6 y 3, y al programa “En la punta de la lengua,” con motivo de haber recibido, en la categoría de dirección, uno de los premios Emmy, máximo galardón a la excelencia televisiva, y por el inicio de la quinta temporada del programa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como medio de comunicación en masa, la televisión puede y debe tener, entre otros, un propósito educativo. Por ello, la conceptualización y producción de programas novedosos y de buena calidad en el ámbito de la cultura debe ser motivo de regocijo y del mayor reconocimiento.

Tu Universo Televisión, Canales 6 y 3, ha seguido una honrosa trayectoria a ese respecto. Hoy, otro de sus programas – “En la punta de la Lengua” –, producido por Caridad Sorondo Flores y Gil Raldiris Aguayo y conducido por Carola García, ha sido galardonado con uno de los prestigiosos premios Emmy 2003, en la categoría de dirección, por la presentación “Las escritoras puertorriqueñas del siglo 19”, [~~dirigido~~] **dirigida** por Gilberto Rivera, hijo. “En la punta de la lengua” es, sin duda, un programa de probada excelencia que se nutre de la colaboración y participación de los más destacados escritores e intelectuales, así como de actores, declamadores y artistas locales y del exterior. Como tal, recibió además una nominación en la categoría de Programa Informativo 2003, respecto a la cual compitió con programas norteamericanos de larga trayectoria y de grandes presupuestos. El hecho de haber sido uno entre quince nominados de entre ciento[s] setenta y cinco programas puertorriqueños sometidos [~~la~~] **al** jurado, constituye un gran logro adicional.

Sobre la base del objetivo general de presentar el mundo de la literatura en su más amplia gama de dimensiones, el programa atiende en forma creativa la producción reciente, la crítica literaria, la diversidad del público lector, la relación de la literatura con otras manifestaciones de la cultura, la variedad de géneros literarios, el aspecto sociológico de la literatura. El desarrollo de los temas se comisiona a autores e investigadores de reconocida capacidad, con lo que el programa propicia también la producción de obras de reflexión y de creación que aportan al enriquecimiento de la bibliografía puertorriqueña.

“En la punta de la lengua” ha demostrado una vez más que los temas más serios e importantes son susceptibles de ser presentados en una forma amena y entretenida que apele al público general. Tu Universo Televisión y el equipo de producción y dirección merecen la felicitación del Senado de Puerto Rico. Para ellos los mejores deseos de éxito en ocasión del comienzo de la quinta temporada del programa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del [~~Alto Cuerpo~~] **Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Tu Universo Televisión, Canales 6 y 3, y al programa “En la punta de la lengua” por el logro de un premio Emmy de excelencia televisiva, en la categoría de dirección, y por el inicio de la quinta temporada del programa.

Sección 2.- [~~Copias~~] **Tres (3) copias** de esta Resolución, en forma de pergamino, les [~~serian~~] **serán** entregadas a Tu Universo Televisión, por conducto de la Presidenta de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, señora Linda Hernández; al equipo de producción de “En la punta de la lengua,” por conducto de su Productora Ejecutiva, señora Caridad Sorondo Flores; y al Director Gilberto Rivera, hijo, a los fines de que conste formalmente y por escrito el beneplácito del Senado de Puerto Rico por una gestión televisiva de excelencia a beneficio del pueblo puertorriqueño.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que el Proyecto de la Cámara 4185 que tiene como objetivo *establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre su desarrollo sostenible y para disponer el establecimiento de la comisión de Desarrollo Sostenible de Puerto Rico, definir su autoridad y poderes y establecer sus funciones y composición*, sea referido en primera instancia a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y en segunda instancia a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales."

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame a la Sra. Maritza Avilés Sánchez, con motivo del fallecimiento de Edwin Reyes González quien en vida fuera su amantísimo esposo. El señor Reyes fue un distinguido líder comunitario. Rogamos a Dios que le dé la fortaleza espiritual necesaria para poder sobrellevar tan sentida pena en estos momentos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección en la calle Roberto Clemente B- 71 – A Villa Esperanza II, Carolina, Puerto Rico 00984.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidente, para que apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos, con las enmiendas sugeridas por Secretaría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Con respecto a la moción radicada por el compañero senador Cirilo Tirado, que se apruebe con el visto bueno de Secretaría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, la compañera senadora Yasmín Mejías Lugo ha radicado una moción por escrito en Secretaría, la cual queremos informarle al Cuerpo, donde propone que este Cuerpo exprese su más sentido pésame a la señora Maritza Avilés Sánchez, con motivo del fallecimiento de Edwin Reyes González, quien fuera en vida su amantísimo esposo. El señor Reyes fue un distinguido líder comunitario. Rogamos a Dios, que le dé fuerza espiritual necesaria para poder sobrellevar tan sentida pena en estos momentos. Que asimismo, a través de la Secretaría del este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción, en forma de pergamino, a su dirección en la Calle Roberto Clemente B-71-A, Villa Esperanza II, Carolina, Puerto Rico 00984. Respetuosamente sometida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, vamos a pedir, muy respetuosamente, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vía descargue, las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado y Proyectos de la Cámara.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: Resolución Conjunta del Senado 3222, Resolución Conjunta del Senado 3223, Resolución Conjunta del Senado 3224 y el Proyecto de la Cámara 4312. De igual forma, señor Presidente, vamos a pedir que se incluyan también en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, en su reconsideración, las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 3622, Resolución Conjunta de la Cámara 3748 y Resolución Conjunta de la Cámara 3756. Son todas las medidas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se forme un Calendario de Lectura de las Ordenes Especiales del Día y se incluyan en el mismo las medidas anteriormente descargadas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3196, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de doce mil ochocientos (12,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la

reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de doce mil ochocientos (12,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico, según se detalla a continuación:

- | | | |
|----|---|---------|
| a) | Mariceli González Sánchez
Alturas de Cupey Bajo
Edificio 8, Apartamento 73
Río Piedras, Puerto Rico 00926
Tel. (787) 347-6052
Para cubrir los gastos del tratamiento médico
de la señora Mariceli González Sánchez. | \$6,500 |
| b) | Frances Sánchez Cancio
Condominio Parque de Loyola
500 Avenida J.T. Piñero
Apartamento 803
San Juan, Puerto Rico 00918
Tel. (787) 282-8042
Para gastos de viaje y estadía de la joven Frances
Sánchez Cancio para continuar sus estudios de Maestría
en arquitectura. | 1,800 |
| c) | Gerardo Flores García
P.O. Box 190768
San Juan, Puerto Rico 00919
Tel. (787) 736-1761
Para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía del viaje estudiantil
del joven Gerardo Flores García. | \$1,500 |
| d) | Nelson A. Bonet Ruíz
P.O. Box 50021
Toa Baja, Puerto Rico 00950
Tel. (787)751-7811
Para cubrir parte de los gastos médicos del señor | |

Nelson A. Bonet Ruíz quien es paciente de cáncer.	2,000
e) Renia Fermaint Rosa	
Calle 27, 2S-41	
Mirador de Bairoa	
Caguas, Puerto Rico 00727-1037	
Para gastos de viaje y estadía para viaje estudiantil.	1,000
Total:	<u>\$12,800</u>

Sección 2.- La Administración de Servicios Generales deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos asignados.

Sección 3.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales al pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3196, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3196, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de doce mil ochocientos (12,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3196 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4038, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta 907 del 28 de septiembre de 2002; para transferir, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 907 del 28 de septiembre de 2002; para transferir según se detalla a continuación:

- | | | |
|----|--|-------------|
| a. | Para ser transferidos a la Asociación Recreativa Cívica Cultural de la Cuarta extensión de Villa Carolina Incorporada para la construcción de una verja alrededor de la cancha techada de baloncesto; Sr. Rafael Vera Presidente, Núm. Seguro Social: 583-26-8552- Urb. Villa Carolina 149-27 Calle 413
Num. Incorporación: 8,779 | \$15,000.00 |
|----|--|-------------|

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 4038 tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

tachar “del” y sustituir por “de”.

En el Título:

línea 3,

tachar “del” y sustituir por “de”.

línea 4,

tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 4038**, tiene el propósito de reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, mediante la Resolución Conjunta 907 de 28 de septiembre de 2002; para transferir, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 907 de 28 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 4038 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3222, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para subvencionar proyecto de infraestructura física en diferentes municipios, mejoras recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades especiales y de la zona rural; autorizar el traspaso de fondos asignados; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para subvencionar proyecto de infraestructura física en diferentes municipios, mejoras recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades especiales y de la zona rural.

Sección 2.- La Corporación para el Desarrollo Rural, podrá parear estos fondos con aportaciones estatales, municipales, particulares o federales.

Sección 3. - Se autoriza a la Corporación para el Desarrollo Rural a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3223, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, con cargo al fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de finca de 5.41 cuerdas de terrenos ubicada en la carretera PR – 115 Km. 12.5 del Barrio Pueblo, diseño y construcción de edificio Municipal en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Rincón, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, con cargo al fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de finca de 5.41 cuerdas de terrenos ubicada en la carretera PR – 115 Km. 12.5 del Barrio Pueblo, diseño y construcción de edificio Municipal en dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Rincón, entrar en convenios y contratos con otras agencias, corporaciones públicas, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Rincón, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Rincón, el pareo de los fondos asignados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3224, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de un millón cincuenta mil (1,050,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua del Municipio de Maunabo; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de un millón cincuenta mil (1,050,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua del Municipio de Maunabo.

Sección 2.- Se faculta al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, entrar en convenios y contratos con otras agencias, corporaciones públicas, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 4312, el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda.

“LEY

Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004 a los fines de aclarar la aplicación de las reglas de transición en el caso de entidades bancarias internacionales que determinen su ingreso a base de un año fiscal que no sean el año natural, y para otros efectos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004, enmienda la Ley Núm. 52 de 11 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley del Centro Bancario Internacional”.

La Ley mencionada tiene como objetivo, el asegurar que los bancos en Puerto Rico que operan una entidad bancaria internacional como su unidad (“Unidad EBI”), tributen por el ingreso neto que deriven de la Unidad EBI que esté en exceso del veinte (20) por ciento del ingreso neto del propio banco. El proyecto dispone unas medidas de transición en su Artículo 2, estableciendo un porcentaje decreciente de cuarenta (40) por ciento para el primer año de efectividad, de treinta (30) por ciento para el segundo año, y el veinte (20) por ciento serían aplicable a partir de años contributivos que comiencen después del 30 de junio de 2005.

Según reza actualmente su Artículo 3 (“Vigencia”), la Ley comenzaría a regir inmediatamente después de su aprobación, pero sus disposiciones serían de aplicación para los años contributivos comenzados a partir del 1ro. de julio de 2003.

En la práctica, casi todos los bancos de Puerto Rico operan con un año fiscal que comienza el 1ro. de enero de cada año, y han tenido el beneficio de conocer sobre la consideración y aprobación del proyecto antes de que comience su próximo año fiscal. Este tiempo les ha permitido planificar adecuadamente y evitar un impacto desmesurado en su situación financiera.

Sin embargo, para cualquier institución cuyo año fiscal comenzó antes del 1ro. de enero de 2004, la aplicación de la ley según dispone actualmente tiene un efecto retroactivo sobre las operaciones de su año fiscal en curso, afectando adversamente sus resultados operacionales. Esto a su vez puede requerir que se revisen informes que se han sometido a las agencias reguladoras y al mercado para reflejar el impacto retroactivo del cambio en la Ley.

No fue el propósito de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004, dislocar la planificación financiera de los bancos para años fiscales en curso, ni requerir ajustes que pueden ser perjudiciales tanto para la institución como para el mercado que sirve. El impacto negativo sobre estas instituciones

puede también repercutir sobre el mercado de valores de las instituciones financieras de Puerto Rico, que representan un sector importante de nuestra economía.

Por lo anterior, se propone y recomendamos que se modifique el Artículo 2 sobre reglas de transición, a los efectos de disponer que, en el caso de entidades bancarias internacionales que determinen su ingreso a base de años contributivos que no sean el año natural, el porcentaje aplicable durante el año contributivo comenzado después del 30 de junio de 2003 y antes del 1ro. de enero de 2004, se determine a base del promedio anual que resulte de aplicar a cada uno de los meses de dicho año contributivo, el por ciento que le hubiese aplicado si su año contributivo fuese un año natural.

Las demás disposiciones de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004, para que lea como sigue:

“Artículo 2.-Reglas de Transición.-

Para los años contributivos comenzados después del 30 de junio de 2003, y antes 1ro. de julio de 2006, la referencia al veinte (20) por ciento que se hace referencia en el inciso (b) de la Sección 25 de la Ley Reguladora del Centro Bancario Internacional, según enmendada por esta Ley, deberá ser sustituida por lo siguiente:

- (a) En el caso de entidades bancarias internacionales cuyo año contributivo sea el año natural:
 - (1) cuarenta (40) por ciento para cualquier año contributivo comenzado después del 30 de junio de 2003, y antes del 1ro. de julio de 2004, y
 - (2) treinta (30) por ciento para cualquier año contributivo comenzando después del 30 de junio de 2004, y antes del 1ro. de julio de 2005; y
- (b) En el caso de entidades bancarias internacionales cuyo año contributivo no sea el año natural:
 - (1) para cualquier año contributivo comenzado después del 30 de junio de 2003, y antes del 1ro. de enero de 2004, el promedio de:
 - (i) el número de meses de dicho año contributivo anteriores al 1ro. de enero de 2004, al cien (100) por ciento, y
 - (ii) el número de meses de dicho año contributivo a partir del 1ro. de enero de 2004, al cuarenta (40) por ciento.
 - (2) para cualquier año contributivo comenzado después del 31 de diciembre de 2003, se regirá por lo dispuesto en el inciso (a).”

Artículo 2.-Vigencia.-

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3196, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de doce mil ochocientos (12,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, en la página 1, línea 3, después de “utilizados” tachar el resto de la línea. En la página 1, líneas 4, 5 y 6, tachar todo su contenido. En la página 2, líneas de la 1 a la 2, tachar desde “realizar” hasta “Puerto Rico”. En la página 3, línea 15 después de “el” insertar “desembolso y”. Esas serían todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 3 hasta la 8, después de “utilizados” tachar todo su contenido. En la línea 9, tachar “debida en cualquier municipio de Puerto Rico”. Serían todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4038, titulada:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta 907 del 28 de septiembre de 2002; para transferir, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la Resolución Conjunta.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas adicionales en el “floor”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, línea 5, tachar “Para ser tranferidos a la”. En la página 2, entre las líneas 6 y 7, insertar “;”. Sección 3.- Los beneficiados con esta designación de fondos tendrán que rendir un informe a la Administración de Servicios Generales, en torno al uso de los fondos reasignados, quien a su vez, someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, un informe sobre el desembolso y uso de los fondos tranferidos”. Y reenumerar las secciones subsiguientes. Serían todas las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que la medida sea aprobada, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar, muy respetuosamente, un receso de un (1) minuto en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RECESO

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3222, titulada:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para subvencionar proyecto de infraestructura física en diferentes municipios, mejoras recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades especiales y de la zona rural; autorizar el traspaso de fondos asignados; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, después de la línea 10, insertar “Sección 4.-La Corporación para el Desarrollo Rural tendrá que rendir un informe a la Comisión de Hacienda del Senado, en torno al desembolso y uso de los fondos asignados.” Y reenumerar las secciones subsiguientes, señor Presidente. Esas serían todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 3222, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3223, titulada:

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, con cargo al fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de finca de 5.41 cuerdas de terrenos ubicada en la carretera PR – 115 Km. 12.5 del Barrio Pueblo, diseño y construcción de edificio Municipal en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, línea 4, tachar “Municipal”. Serían todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que la medida se apruebe, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 4, tachar “Municipal”. Serían todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3224, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de un millón cincuenta mil (1,050,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua del Municipio de Maunabo; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 4312, titulado:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004 a los fines de aclarar la aplicación de las reglas de transición en el caso de entidades bancarias internacionales que determinen su ingreso a base de un año fiscal que no sean el año natural, y para otros efectos.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que este Proyecto quede pendiente para ser considerado en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para continuar con la consideración del Calendario.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3622, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2002, para transferir a la Sociedad Puertorriqueña de Planificación para que sean utilizados en cubrir los gastos de la celebración del Congreso Interamericano de Planificación a llevarse a cabo del 24 al 26 de noviembre de 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que esta medida se apruebe con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes en el texto enrolado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3748, titulada:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de quince mil (15,000) dólares provenientes de Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2003, para la rehabilitación, y mejoras permanentes a viviendas en el Sector Los Martínez del Barrio Caimito del Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que esta medida se apruebe con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes al texto enrolado en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3756, titulada:

“Para asignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de cien mil (100,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para realizar obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que esta medida sea aprobada con las enmiendas aprobadas en la Cámara de Representantes al texto enrolado en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 3462, en su reconsideración, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3462, titulada:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil setecientos siete (1,707) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 786 de 31 de diciembre de 2002, transferidos para usarse en la instalación de postes telefónicos en la carretera 375, Km. 4.5 Int. Del Bo. Sierra alta, sector Doña Tito de Yauco; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que esta medida se apruebe con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes al texto enrolado, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 3615, en su reconsideración, la cual se encuentra en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3615, titulada:

“Para asignar al Municipio de Ciales, la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (48,750) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 17, para distribuir según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que esta medida sea aprobada con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes al texto enrolado en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se llame a la Resolución Conjunta de la Cámara 3921, en su reconsideración, la cual se encuentra en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3921, titulada:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para el techado de la cancha de baloncesto del Residencial José N. Gándara de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que esta medida sea aprobada con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes al texto enrolado, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 4024, en su reconsideración, la cual se encuentra en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 4024, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Coamo, la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos dólares con trece centavos (47,687.13), provenientes de la Resolución Conjunta Núm.

691 del 26 de junio de 2003; para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que esta medida sea aprobada con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes al texto enrolado, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 4202, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 4202, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la señora Wanda Negrón Beltrán, Núm. Seguro Social 582-15-8644, para cubrir gastos de viaje y estadía propios para que su hijo, Luis Roberto Jiménez Negrón, Núm. Seguro Social 598-12-0171 y residente en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan, participe en un viaje cultural y de estudios a efectuarse durante los meses de marzo y abril del año en curso a España, como parte del proyecto educacional EUROVISION 2004; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que esta medida sea aprobada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar muy respetuosamente reconsiderar la Resolución del Senado 3730.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con la reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 3730, titulada:

“Para extender el más cálido y sincero saludo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo Dominicano, y a su presidente, el Excelentísimo Hipólito Mejía Domínguez, a través de la cónsul de la República Dominicana en San Juan, la Honorable Fantina Sosa, con motivo de la Fiesta de la Independencia de dicha nación, la cual se celebra el 27 de febrero de 1844.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la Exposición de Motivos página 2, línea 14, después de “Dominicano” eliminar “y a su presidente, el Excelentísimo Hipólito Rafael Mejía Domínguez”. En la página 2, línea 17, después de “de febrero” eliminar “de 1844” y sustituir por “de 2004”. En el texto decretativo en la página 2, línea 2, después de “Dominicano” eliminar “y a su presidente, el Excelentísimo Hipólito Rafael Mejía Domínguez”. En la página 2, línea 4, después de “Sosa” añadir “, con motivo de la Fiesta de la Independencia de dicha nación, la cual se celebra el 27 de febrero de 2004.” En la página 2, línea 6, después de “Dominicano” eliminar “y al Excelentísimo Hipólito Rafael Mejía Domínguez”. Serían todas las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, con las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 2, después de “Dominicano” eliminar “y a su presidente, el Excelentísimo Hipólito Rafael Mejía Domínguez”. Y en la línea 4, después de “febrero de” eliminar “1844” y sustituir por “2004”. Serían todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Que en la Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes del Senado, radicadas en Secretaría y referidas a comisión por el señor Presidente, el Proyecto del Senado 2577, se refirió a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, en Primera Instancia; y de acuerdo al contenido del título del Proyecto del Senado 2577, el mismo debería estar en la jurisdicción de la Comisión de Recursos Naturales y Agricultura y Energía del Senado de Puerto Rico. Por lo cual estamos solicitando que sea enviado y referido en Primera Instancia a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y que se le quite la responsabilidad a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Vamos a solicitar, muy respetuosamente, un receso de unos quince (15) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso de quince (15) minutos.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del ingeniero José M. Izquierdo Encarnación para Secretario de Estado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reconsidere la Resolución Conjunta del Senado 3222.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 3222, titulada:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para subvencionar proyecto de infraestructura física en los municipios, mejoras recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades especiales y de la zona rural; autorizar el traspaso de fondos asignados; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas previamente aprobadas en la consideración de esta Resolución Conjunta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobadas las enmiendas previamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Sección 1, del Resuélvese, en la línea 3, donde dice “en diferentes” eliminar “diferentes” y añadir “los”. Para que lea “en los municipios”. Esa es la enmienda adicional, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 3222, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 3, tachar “diferentes” y añadir “los”. Esa es la enmienda adicional al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la designación del ingeniero José M. Izquierdo Encarnación como Secretario de Estado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, tengo entendido que han acordado Reglas de Debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, hay reglas de debates, pero la objeción del compañero a que se incluya en el Calendario y yo voy a pedir que se lleve a cabo la votación de los que estén a favor, que estén en contra, de que se incluya el informe en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del portavoz Dalmau, habiendo objeción, los que estén a favor dirán sí. En contra no. Aprobada la moción del Portavoz de la Mayoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, los del sí hablaron fuera de tiempo, pero es obvio que tienen mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendado favorablemente al señor Izquierdo Encarnación como Secretario de Estado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se llame. Adelante, señor Portavoz.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, como Secretario de Estado.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Ing. José M. Izquierdo Encarnación como Secretario de Estado, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

Nace Ing. José M. Izquierdo Encarnación el 6 de octubre de 1957 en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio San José de Río Piedras, de donde se gradúa en 1975.

Cursa estudios en Ingeniería Civil en el Recinto Universitario de Mayagüez, obteniendo un Bachillerato en Ingeniería Civil en 1980. En 1983 concluye sus estudios de Maestría en Ingeniería Civil con Concentración en Ingeniería Estructural en el Recinto Universitario de Mayagüez.

De 1980 a 1985 trabaja para la firma de ingenieros Capacete – Martín & Asociados. De enero de 1986 a enero de 2001 se desempeña como socio de la firma de ingenieros consultores Rueda, Izquierdo & Asociados. De enero de 2001 a diciembre de 2002 es Secretario del Departamento de Transportación y Obras Pública y presidente de las Juntas de Directores de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, de la Autoridad de los Puertos, Autoridad de Carreteras, y de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito. Ha sido miembro de la Juntas de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de la Autoridad de Edificios Públicos y de la Administración de Terrenos de Puerto Rico.

De enero de 2003 al presente se dedica a la practica privada de la ingeniería civil a través de la firma *PORTICUS*.

Fue Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, durante el periodo de 1994 a 1996. Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Presidente de la Junta de Directores de la Corporación para el Desarrollo de la Ciudad Capital, Presidente de la Junta de Directores del Instituto Tecnológico de San Juan, Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles (adscrito al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico) y Vicepresidente del Instituto Americano del Concreto. Ha sido miembro del Instituto Americano de la Construcción de Acero, de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, de la Sociedad Nacional de Ingenieros Profesionales y de la Sociedad Puertorriqueña de Ingenieros.

Ha desarrollado programas de computadoras especialmente diseñados para la ingeniería y ha escrito artículos sobre ingeniería en diversos medios.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 27 de enero de 2004, donde depuso el Ing. José M. Izquierdo Encarnación. La vista se celebró conjuntamente con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes.

El Ing. Izquierdo Encarnación hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en la práctica de la ingeniería y sobre su experiencia como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Expresó que los dos años que estuvo al frente del Departamento de Transportación y Obras Públicas fueron muy significativos en el curso de su vida, por el privilegio que tuvo de servirle al Pueblo de Puerto Rico, sintiendo un profundo orgullo por el trabajo realizado en las agencias que tuvo bajo su mando. Realizó un recuento de su desempeño profesional antes de asumir el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Acto seguido mencionó los logros alcanzados bajo su incumbencia.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico y de la Comisión de Gobierno de Cámara de Representantes precisó que el 18 de diciembre de 2002 renuncia a su posición de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, por aparentes conflictos con la Ley de Etica Gubernamental. Y expresó que su renuncia fue motivada por el completo convencimiento en su inocencia, y su intención de proteger la imagen del Gabinete Constitucional de la Gobernadora de Puerto Rico. La Secretaria de Justicia refiere el caso al Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (FEI), bajo el fundamento que el Ing. Izquierdo había violado el Art. 3.3 (c) de la Ley de Etica Gubernamental, al otorgar cuatro (4) contratos entre la Autoridad de Carreteras y la Corporación Profesional Rueda y Asociados, concluyendo el Departamento que la Corporación era una entidad en que el Ing. Izquierdo tuvo directa e indirectamente interés pecuniario. El 1ro de julio de 2003 el Panel del FEI resuelve que no procede designar un Fiscal Especial Independiente en el caso del Ing. Izquierdo y ordena el archivo del asunto, bajo el fundamento que de la evidencia examinada no surge que el Ing. Izquierdo obtuviera beneficio económico o de otra naturaleza ni en su carácter personal ni como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, ni que el Ing. Juan Rueda recibiera algún beneficio personal que no fuera el pago de sus servicios, que según el FEI es uno incidental por ser el pago a los servicios para los cuales fue contratado. La resolución del FEI concluyó además que sobre si el Ing. Izquierdo incurrió o no en alguna violación administrativa a la Ley de Etica Gubernamental no le corresponde al Panel hacer esa determinación en deferencia a la Oficina de Etica Gubernamental y a su Director Ejecutivo, por tener estos un poder inherente de llevar a cabo indagaciones preliminares para fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Etica.

A través de su ponencia el nominado informó además que luego de culminar sus funciones gubernamentales regresó a la práctica privada de la ingeniería y que el pasado año se dedicó en gran parte a ser Consultor de Finanzas de Construcción para la Compañía Universal Insurance. Además fue contratado por los municipios de Barceloneta y Caguas para hacer consultoría en el área de desarrollo de proyectos y gerencia de construcción. Aclaró que dichos contratos fueron por hora, limitados y con cláusulas que afirmativamente le impedía trabajar en ningún asunto relacionado al Departamento de Transportación y Obras Públicas y las agencias adscritas a éste. El nominado le solicitó a los municipios de Caguas y de Barceloneta que verificaran la necesidad de una dispensa por parte de la Oficina de Etica Gubernamental para la otorgación de los dichos contratos. En una comunicación de la Oficina de Etica Gubernamental dirigida al Municipio de Barceloneta, fechada el 7 de febrero de 2003 (DD-03-035), la Oficina afirmó que no era necesaria una dispensa para contratar con el municipio de Barceloneta, procediendo el Ing. Izquierdo a firmar los contratos con ambos municipios.

Luego de hacer un recuento sobre su desempeño como Secretario del Departamento de Obras Públicas, sobre el caso ante la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente y sobre los contratos

suscritos con los Municipios de Caguas y Barceloneta, el nominado hizo un recuento sobre las funciones del Departamento de Estado y sus metas. Expresó con honradez y apertura su disponibilidad y compromiso para aceptar las responsabilidades y retos del cargo.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico y de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario de Estado. Durante los turnos de preguntas surgieron interrogantes sobre los asuntos que estaban pendientes de adjudicación por parte de la Oficina de Etica Gubernamental y a tales efectos se decidió citar al Director Ejecutivo de dicha oficina para que arrojarase luz sobre estos asuntos.

IV

Ante los planteamientos realizados durante la vista de confirmación del Ing. José M. Izquierdo Encarnación como Secretario de Estado, el 28 de enero de 2004 se celebra vista pública conjunta de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico y de la Comisión de Gobierno de Cámara de Representantes donde se escuchó el testimonio del Lcdo. Hiram Morales Lugo, Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico (OEG), quien compareció para certificar si existía o no querellas, quejas y/o asuntos pendientes ante la Etica Gubernamental sobre el Ing. Izquierdo Encarnación y ofrecer una relación detallada de los mismos. De salida apuntó que su comparecencia no debía interpretarse como un juzgamiento previo de cualquier determinación sobre si procede o no una formulación de querella contra el Ing. Izquierdo, e informó que existían tres asuntos pendientes ante este foro, a saber: (1) una investigación activa relativa a si en el fiel cumplimiento de sus deberes como funcionario público el Ing. Izquierdo había violado o no la ley de Etica Gubernamental al no solicitar dispensa al autorizar contratos entre la Autoridad de Carreteras y Rueda y Asociados; (2) una investigación sobre si el Ing. Izquierdo al formalizar un contrato con el Municipio de Barceloneta debía o no esperar un término de un año tras cesar sus funciones en el Departamento de Transportación y Obras Públicas para firmar el contrato y/o requería una dispensa; y (3) una investigación sobre si el Ing. Izquierdo al formalizar un contrato con el Municipio de Caguas debía o no esperar un término de un año tras cesar sus funciones en el Departamento de Transportación y Obras Públicas para firmar el contrato y/o requería una dispensa.

A preguntas de los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico y de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, el Director de OEG argumentó que desde enero de 2002 la oficina se encontraba atendiendo los elementos sobre el caso del Ing. Izquierdo Encarnación. En su ponencia el Lcdo. Morales Lugo hizo referencia a que el caso fue referido al Area de Investigaciones y Procesamiento Administrativo de la Oficina de Etica Gubernamental para su correspondiente investigación. Es necesario señalar que desde ese momento al presente la OEG no ha podido concluir dicha investigación. Básicamente, el Director Ejecutivo de la OEG argumentó que en deferencia a otras agencias gubernamentales que se encontraban investigando el caso no ha concluido esa investigación.

V

Esta Comisión entiende, según la ponencia ofrecida y de las actuaciones de la OEG, que la oficina no responde a alguna otra agencia u organismo y el carácter de su composición es de ser independiente a las demás agencias gubernamentales. El que otra agencia u organismo este realizando otra investigación paralela a la que lleva la OEG no es razón para que los trabajos investigativos de la oficina se detengan. Para esta Comisión, la alegación de deferencia no hace

sentido, y si así fuera, deferencia a quién o a qué. Este hecho resulta en una gran contradicción con las expresiones del Director Ejecutivo de la OEG pues de su ponencia se desprende que lo que resuelva el Panel del Fiscal Especial Independiente o el Departamento de Justicia no afecta en nada el carácter de su investigación, aduciendo de que operan en ámbitos diferentes. Esto contrasta grandemente con la solicitud de término que hace el propio Director Ejecutivo de la OEG a la Asamblea Legislativa.

Ante esta solicitud y ante este trasfondo fáctico, el Senado de Puerto Rico no puede subeditar su prerrogativa de consejo y consentimiento porque un organismo gubernamental no haya descargado su responsabilidad oportunamente.

Como cuestión de realidad la solicitud que hace el OEG de treinta días adicionales para culminar de considerar los asuntos pendientes sobre el Ing. Izquierdo no interrumpe necesariamente el curso que tiene que seguir la Comisión de Nombramientos en su descargue del deber ministerial que le fue delegado. Esto es así porque aún llegando a la conclusión de que las actuaciones del nominado Izquierdo Encarnación alegadas en la querella sean ciertas esto no llega a proporciones de constituir una conducta infame o criminal a los fines de imponerle responsabilidad que inhabilite al nominado a ser confirmado como Secretario de Estado. Vease caso de Oficina de Ética Gubernamental vs. Nydia E. Rodríguez, 2003 TSPR 48.

VI

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario de Estado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Los compañeros portavoces hemos acordado Reglas Especiales de Debate que son las siguientes:

“REGLAS ESPECIALES DE DEBATE

1. Las mociones relacionadas con la consideración del informe serán resueltas sin debate.
2. El Presidente de la Comisión que presenta el informe lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
3. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la

pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.

4. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:

a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá diez (10) minutos para exponer su posición.

b. El Partido Nuevo Progresista tendrá cincuenta (50) minutos para exponer su posición.

c. El Partido Popular Democrático tendrá ochenta (80) minutos para exponer su posición.

5. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

6. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.”

Sometidas dichas Reglas de Debate, señora Presidenta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, por nuestra delegación hablarán los siguientes compañeros y compañeras: en primer orden nuestro Portavoz en la Comisión de Nombramientos, el compañero Pablo Lafontaine Rodríguez, con un turno de ocho (8) minutos; seguido por este servidor con un turno de tres (3) minutos; seguido por la compañera Norma Burgos con un turno de ocho (8) minutos; seguida por la compañera Norma Carranza con un turno de ocho (8) minutos; seguido por la compañera Miriam Ramírez con un turno de (5) minutos; seguida por la compañera Migdalia Padilla con un turno de cinco (5) minutos; seguida por la compañera Lucy Arce con un turno de cinco (5) minutos; seguido por el compañero Orlando Parga con un turno de ocho (8) minutos. Y yo consumiré un turno final de diez (10) minutos al final de la sesión sobre este mismo tema. Pedimos que el balance de ese tiempo se nos reserve y que un minuto antes de que concluyan los turnos de nuestros compañeros y compañeras senadoras se nos avise de nuestro tiempo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estuvimos sumando y entonces le suman sesenta (60) minutos, si usted consume los diez (10) minutos finales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, un turno final al final de la sesión de diez (10) minutos sobre el mismo tema.

SRA. VICEPRESIDENTA: Turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para vertirle a los compañeros de la prensa que yo estaré hablando sobre este tema al final de la sesión. Por eso es que me asigné solamente tres (3) minutos en el debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, el turno en mi delegación será el siguiente: el compañero Bruno Ramos inicia y cierra el debate sin sujeción a las reglas de tiempo; luego el compañero Sixto Hernández Serrano con cinco (5) minutos; el senador Rafi Rodríguez con cinco (5) minutos; senador Cirilo Tirado con cinco (5) minutos; senadora Margarita Ostolaza con cinco (5) minutos; senador Rafael Irizarry con cinco (5) minutos; senador Ortiz-Dalio con cinco (5) minutos;

senador Angel Rodríguez cinco (5) minutos; senador Juan Cancel cinco (5) minutos y el resto del tiempo...

SRA. VICEPRESIDENTA: Me quedé en Irizarry. Por favor repítame los otros.

SR. DALMAU SANTIAGO: Después de Irizarry, José Ortiz-Dalio, Rodríguez Otero, Cancel Alegría, Agosto Alicea, todos con cinco (5) minutos, el resto del tiempo será distribuido según transcurre el debate. El orden de los senadores de Mayoría que están en turno para expresarse en torno a este nombramiento, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del ingeniero José M. Izquierdo Encarnación como Secretario de Estado, recomienda favorablemente su confirmación. Señora Presidenta, como siempre hemos hecho, le damos la oportunidad para que siga el debate en la discusión de dicho nombramiento con el debate que se ha planificado en la tarde de hoy y al final estaremos haciendo expresiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fernando Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Compañeros y compañeras del Senado, nos trae hoy aquí a este Hemiciclo la discusión sobre la designación del ingeniero José Izquierdo a la posición de Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este Senador no pretende en este momento adjudicar los méritos jurídicos de los señalamientos de que ha sido objeto el ingeniero Izquierdo. En un caso, ciertas alegaciones fueron tratadas por el panel del Fiscal Especial Independiente y se determinó que no había causa para proceder criminalmente contra el ingeniero Izquierdo. Hay otras alegaciones que han seguido otros cauces de naturaleza administrativo y que están pendientes en este momento de resolución final. Y no meramente que está pendiente de resolución final, la prueba que estuvo presente ante el panel y ante la Secretaria de Justicia, sino además, como nos informó en su ponencia el Director de la Oficina de Etica Gubernamental, están también ante la consideración investigativa de esa oficina prueba testifical y documental adicional a la que estuvo presente ante la consideración de la Secretaria de Justicia y del Fiscal Especial Independiente.

Eso nada más es razón para yo afirmar, como he afirmado que tampoco por lo tanto habré de pasar juicio no conociendo la prueba de qué se trata, sobre investigaciones que estén pendientes. Siendo ello así, señora Presidenta y compañeros del Senado, yo tengo el pleno convencimiento de que la prudencia, la sensatez, el buen juicio, la cautela, deberían llevar a este Senado a esperar los treinta (30) días que nos ha anunciado el Director de la Oficina de Etica Gubernamental que le va a tomar a esa oficina tomar decisión sobre la radicación o no radicación de querellas con respecto al nominado. No se trata, compañeros, de un problema de autoridad o facultad constitucional de este Senado. Eso no está en cuestión aquí. Como cuestión de hecho, podría un nominado estar pasando por un proceso de juicio por asesinato en primer grado y estar el asunto ante la consideración del jurado y el jurado reunido hoy, ahora, en este momento, y eso no impediría que si este Senado no quiere esperar a que termine la deliberación del jurado podría decidir ahora mismo si aprueba o no aprueba un nombramiento de una persona en esas circunstancias. No es la capacidad del Senado la que está en juego, pero nadie disputaría -pienso yo-, que lo sensato y lo prudente en un caso como ése sería esperar a que terminara la deliberación del jurado.

En este caso, señor Presidente, señora Presidenta y compañeros del Senado, no está por lo tanto envuelto el problema de la autoridad legal o constitucional de este Senado. Lo que sí está en juego, es la sensatez, la prudencia y la capacidad política de esta institución. Estamos ante una situación donde sin entrar en los méritos pudiera darse que este Senado, la mayoría de este Senado,

la mayoría del Partido de la Mayoría, apruebe en el día de hoy un nombramiento de Secretario de Estado a una persona que pudiera, pudiera, encontrarse de aquí a treinta (30) días objeto de una querrela radicada por la Procuradora de la Oficina de Etica Gubernamental, o más de una y, además, enfrentado a referidos a la Secretaria de Justicia por posible violación de disposiciones de ley que constituyen delito grave.

No estoy adjudicando los méritos. Lo que me estoy preguntando es si este Senado no debe darse el beneficio de esperar la acción que pueda tomar una oficina especializada creada por esta legislatura cuyo récord no tiene que ser necesariamente perfecto para tener el beneficio de esa opinión y no someter al país, no infligirle al país una circunstancia en que tengamos que ver de aquí a 30 días o 40 días -Dios no lo quiera-, al Secretario de Estado de Puerto Rico teniendo que renunciar a su posición, porque de la misma manera que cuando era Secretario de Transportación y Obras Pública renunció cuando fue objeto de un referido de la Secretaria al panel, pudiera hacerlo otra vez muy pronto. Ese riesgo es real.

¿Qué hay en el otro lado de la balanza? ¡Ah, bueno! Si hubiera una crisis constitucional, un hueco en nuestro ordenamiento constitucional donde tenemos que proceder con gran prisa para llenar una posición que no puede permanecer vacante. Bueno, si ese fuera el caso, habría entonces que pesar unos riesgos contra otros. Pero la verdad, compañeros, que nuestra Constitución es meridianamente clara con respecto al orden de sucesión. Y si resultara que el día de mañana la Gobernadora se ausenta del país o renuncia a su posición o algo ocurre que la incapacita para poder continuar en el cargo, la Constitución dispone que no habiendo un Secretario de Estado hay un orden sucesoral que empieza por el Secretario de Justicia y sigue por el Secretario de Hacienda.

Así es que, aquí problema constitucional, hueco constitucional, crisis constitucional nada de eso existe. Aquí lo que se pretende es llevar a este Senado a lanzarse por el despeñadero de la temeridad. Si se dijera que la Oficina de Etica Gubernamental dijo: "Bueno, estoy en una investigación que me puede tomar dos (2) años, bueno pues reglas de necesidad." No tendríamos otra alternativa que tratar de proceder con los mejores elementos de juicio que tuviéramos disponibles. Pero ante un señalamiento de que hay una investigación en curso, independientemente de que esa investigación pudo haber empezado antes y concluido antes, independientemente de que esa investigación pudo haber empezado antes y concluido antes, independientemente de eso. Ante la advertencia por el propio director de la oficina, de que está considerando con respecto a uno de los asuntos el que ya fue al panel que está considerando evidencia testifical y documental adicional que no estuvo frente a la Secretaria ni frente al panel; compañeros, en guerra avisada no muere gente. Otra vez, si hubiera razones de apremio institucional o razones de apremio constitucional, o razones de apremio Político, pues yo comprendo que este Senado entonces no tendría otra alternativa que decidir con los elementos de juicio que tiene. Pero no habiendo esa situación que puede llevarnos a actuar con esta premura. Particularmente después del lamentable precedente que hemos tenido en el ejercicio de nuestra facultad de nombramiento y de consejo y consentimiento.

Así es que, mi recomendación a los compañeros es que procedamos con sensatez, que aguantemos la mano, que el país no tiene prisa ni el país tiene una necesidad apremiante y que nuestra reputación frente a los ojos del país de cómo y con qué sentido de responsabilidad descargamos esta función se vería, -creo yo, mermada, cuestionada por un comportamiento prematuro. Dios quiera -y lo digo con la mayor sinceridad-, que si este nombramiento se aprueba en el día de hoy de aquí a 30 días la Oficina de Etica Gubernamental llegue a la conclusión que por las razones de su entender aquí no hay base alguna para radicar querrela. Eso sería lo bueno para el país, pero hay un riesgo real que no podemos ignorar de que eso no sea lo que ocurra. Y repito, que nos encontremos en Puerto Rico de aquí a 30 días con un Secretario de Estado, que es quien

sustituye al Gobernador cuando éste está ausente o está incapacitado, objeto de querellas con pruebas que quizás ninguno de nosotros conocía, pero que ya tenemos noticias de que está siendo evaluada. Y en segundo lugar, con posible referidos a la Secretaria de Justicia por asuntos que pueden constituir en ciertas circunstancias delito grave. Creo que el país no se merece eso. Por esa razón, señora Presidenta, compañeros del Senado, habré de votar en contra de esta designación por considerarla prematura e innecesaria en este momento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde el turno al señor senador don Sixto Hernández Serrano.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta, compañeros de este Alto Cuerpo, durante la tarde de hoy yo voy a estar votando a favor de este nombramiento, dado a que los fundamentos que se han utilizado para tratar de evitar que este nombramiento llegue a una confirmación o a que al Senado cumpla con el deber constitucional de consentimiento a un nombramiento que envía la Gobernadora, la oposición se hace en base a un planteamiento que se hizo y se envió a la Oficina de Etica Gubernamental desde enero de 2002 y que hasta esta fecha no se ha resuelto ese asunto como dice la Oficina de Etica Gubernamental. Dos de las otras querellas responden a una consulta que se hizo el 28 de enero de 2003 por el Municipio de Barceloneta y por el Municipio de Caguas pidiéndole al Secretario de Estado, pidiéndole a la Oficina de OCAM y también solicitándole a la Oficina de Etica Gubernamental si era necesario que el señor Izquierdo solicitara una dispensa para poder contratar con el Municipio de Barceloneta y con el Municipio de Caguas.

La carta que se envía el 28 de enero de 2003 al licenciado Hiram R. Morales, Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental, sus primeros párrafos leen como sigue: “El Municipio de Barceloneta interesa contratar al ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, ex Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, cargo ocupado por ingeniero Izquierdo hasta hace apenas el mes anterior en calidad de consultor en el área de ingeniería, desarrollo de proyectos, entre otros proyectos asignados por el Alcalde, por lo cual solicitamos una evaluación para determinar si es o no necesario solicitar una dispensa a la agencia que usted dirige y enumera los trabajos que va a realizar el señor Izquierdo.” El Secretario de Estado y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales le envían una carta indicando que ese planteamiento se haga a la Oficina de Etica Gubernamental. El Departamento de Estado dice: “Recibimos su comunicación, donde solicita se evalúe si procede o no solicitar dispensa al Departamento de Estado para que el Municipio de Barceloneta pueda contratar al ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, quien fue Secretario del Departamento del Trabajo y Obras Públicas. Deberá dirigir su solicitud a la Oficina de Etica Gubernamental, cosa que ya había hecho el Municipio de Barceloneta y cosa que también hace el Municipio de Caguas.

El 7 de febrero de 2003, la Oficina de Etica Gubernamental le envía la correspondencia al honorable Héctor Luis Fontánez Olivo, Alcalde de Barcelonesa, la contestación a la consulta que se hace. Una carta firmada por Félix Vázquez Ortiz, Subdirector de esa Oficina, donde le dice: “Hacemos referencia a su carta de 28 de enero de 2003, en la que solicita nuestra evaluación para determinar si es o no necesario solicitar una dispensa para contratar al ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, ex Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

El Artículo 3.7 de la Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone lo siguiente: “Ninguna agencia ejecutiva contratará con o para beneficio de personas que hayan sido funcionarios o empleados de dicha agencia ejecutiva hasta tanto hayan transcurrido dos (2) años desde que dicha persona haya cesado en sus funciones como tal. El Gobernador podrá expedir dispensas en cuanto a la aplicabilidad de esta disposición siempre que tal dispensa resulte en

beneficio del servicio público. Esta prohibición no será aplicable a contratos para la prestación de servicios ad honorem”. Te dice: “La prohibición establecida en el Artículo 3.7 de la Ley no aplica a la situación de hechos consultada. Se trata de un ex servidor de una agencia distinta, Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la que ahora interesa contratar el Municipio de Barceloneta. Posteriormente cuando se cita al director de esa agencia él testifica y dice que esa carta se envía con respecto a ese artículo, pero la carta que se le envía, y donde se le solicita si hace falta la dispensa, no le habla de ese artículo, le dice de cualquier asunto que tenga que afectar o que se afecte la Etica Gubernamental.

No podemos permitir que ninguna agencia en un momento como éste trate de impedir que se contraten los servicios de una persona y cuando se le pregunta al director de esa agencia las razones para qué él pide 30 días para contestar si él tiene en sus manos desde enero de 2002 el primer asunto que él tiene en su consideración, porque los otros dos asuntos ya él los despachó con esa carta. Ya el dijo que él no tenía problemas, ya el dijo que él podía contratar. Ellos dicen que no le aplica la sección de la ley que establece que si la oficina entiende, la Oficina de Etica, entiende que procede efectuar una investigación deberá concluir la misma dentro del término de los 120 días siguientes a la fecha en que se haya notificado al querellante la acción que se proponía seguir. Concluida la investigación, la Oficina decidirá si ha de proceder judicial o administrativamente contra el funcionario o empleado querrellado o si habrá de ... o de responsabilidad ulterior.

Nos indica a preguntas que se le hiciera al director en ese momento que si ese término es un término de caducidad dado a que aquí no se da ningún término prescriptivo donde se pueda posponer el término por más de 120 días. Este término -si se fijan los compañeros-, es lo mismo que se contempla en las Reglas de Procedimiento Criminal, en la Regla 64, cuando dice: “Si el acusado no es sometido a juicio dentro de los 120 días siguientes a la presentación de la acusación o denuncia le tienen que archivar los casos.” Aquí no podemos aplicarle a esto de que vamos a tener todo el tiempo de la vida para que sea el tiempo que estime o que crea el Director de la Oficina de Etica Gubernamental para él poder aplicar ese término. Él nos indica que hay un acuerdo entre las diferentes agencias que intervienen y que él junto al Contralor de Puerto Rico, junto a Manuel Díaz Saldaña, se ponen de acuerdo para detener la investigación para que uno de los organismo continúe con la investigación y cuando ese termine van a comenzar ellos y ahí él entiende, indica que lo único que a él le aplica realmente sería en todo caso, la doctrina de incuria. Y la doctrina de incuria, que es la que estuvo indicando durante toda la vista el Director de la Oficina de Etica Gubernamental la define como sigue: “Hemos definido la doctrina de incuria como dejadez o negligencia en el reclamo de un derecho, la cual en conjunto con el transcurso del tiempo y otras circunstancias que causan perjuicio a la parte adversa opera como un impedimento en una corte de equidad. ¿Cómo entonces él va a reclamar la doctrina de incuria? No puede reclamar la doctrina de incuria, porque eso si alguien fue negligente, entonces, fue la Oficina de Etica Gubernamental que no desarrolló la investigación y hoy no tiene las conclusiones para que este Cuerpo, este Senado pueda adjudicar esa controversia y pueda tener el beneficio de que él actuó. Si hubiese actuado con las diligencia que debida, pues tuviésemos los resultados de ese planteamiento.

La misma Constitución de Puerto Rico establece que en todos los procesos criminales, y esto aunque es un proceso administrativo la oficina es cuasi adjudicativa y las sanciones que impone aplica el aspecto criminal. Y dice la Constitución de Puerto Rico - que quizás en aquel momento las personas estaban más lúcidas y estaban cuando hicieron esto - “que en todos los procesos criminales el acusado disfrutará del derecho a un juicio rápido y público; a ser notificado de naturaleza y causa de la acusación recibiendo copia de la misma”; y dice “que nadie será puesto en riesgo de ser castigado dos veces por el mismo delito”; y dice “que inclusive, una persona que no se le celebre

juicio, si se encarcela no excederá el encarcelamiento de más de seis meses.” O sea, todos estos procedimientos, todo esto lo que conlleva es a que el Estado está impedido y tiene un tiempo para resolver unos asuntos o resolver unas controversias.

El señor Izquierdo ha demostrado a través del tiempo que trabajó en el Departamento de Obras Públicas y por el expediente de que es una persona que ha sido probada, que está capacitada y que tiene todos los requisitos para ser el Secretario de Estado y no podemos dejar a la merced de una agencia a que sea ésta la que determine en el momento en que se va o no a pasar juicio sobre este nombramiento e impedir a la Asamblea Legislativa que tiene la responsabilidad de dar su consejo y su consentimiento a un nombramiento de la Gobernadora a delegar o a posponer ese consejo y consentimiento por el hecho de que una agencia no haya hecho el trabajo en la forma que la ley le indica que tiene que hacerlo. Es por eso, señora Presidenta, que estaremos hoy votando a favor de este nombramiento que lo consideramos excelente y exhortamos a los compañeros a que voten a favor de este nombramiento, puesto que si alguien falló en aquilatar la prueba y en resolver el asunto ha sido la Oficina de Ética Gubernamental. Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió 10 minutos. Así que, se lo estamos descontando del tiempo de la delegación. Vamos a reconocer en este momento al señor Pablo Lafontaine con 8 minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidente, muchas gracias. Hace prácticamente tres años, quizás para enero, no recuerdo exactamente, del año 2001, recién iniciado este cuatrienio cuando en este sagrado recinto se estaba discutiendo el nombramiento de José Izquierdo Encarnación, en aquella época para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Y esta Delegación votó a favor de ese nombramiento. Luego de acontecimientos vuelve nuevamente a considerarse ante este Cuerpo, y más que ante este Cuerpo, ante el Pueblo de Puerto Rico y esta vez con la segunda posición más importante dentro de nuestro ordenamiento democrático, dentro de nuestro sistema republicano de gobierno, que es la Secretaría de Estado. Sustituye al Gobernador electo en su ausencia. Aquí no estamos juzgando leyes, aquí estamos juzgando cuestiones de ética. Y para aquellos que me están viendo, la palabra sencilla de ética es moral. Es la conducta del ser humano en nuestra sociedad para poder convivir en nuestro sistema comunitario. Hay que tener reglas de conducta y unas son legisladas y otras no se pueden legislar, pero tienen la misma importancia aquellas que no se legislan como aquellas que tienen que estar dentro del individuo y ser parte de su personalidad.

Izquierdo Encarnación es un ingeniero de éxito y yo lo reconozco así, y lo reconocí dándole el voto. Pero cuando las personas se rodean de éxito se involucran en una vorágine que lo pueden llevar a cometer deslices, y quizás inocentemente cometer situaciones que no son las mejores para la sociedad. Por eso es que está la Oficina de Ética Gubernamental. Cuando asume la responsabilidad como Secretario de Transportación y Obras Públicas contrata con uno de sus ex socios. Ese fue su primer problema con Ruedas & Asociados. ¿Lo hizo de mala fe? No lo sé, pero renunció. Yo no le pedí que renunciara. La Gobernadora no lo votó, renunció. Y cuando los servidores públicos, como nosotros, renunciamos a nuestras posiciones, lo hacemos porque estamos convencidos que cometimos un error o un delito o necesitamos tiempo o no queremos exponer a nuestras familias, a nuestras amistades, a las presiones que conlleva el cargo público y la responsabilidad ante el pueblo. Renunció, se fue, “good bye” “fair well”.

Vuelve hace 39 días, el 19 de diciembre la Gobernadora anuncia que lo acaba de nombrar como Secretario de Estado. Y no voy a decir por qué queda vacante la Secretaría de Estado, porque todo el Pueblo de Puerto Rico sabe por qué. Yo creía que no iba a volver. Lo mejor que debió haber hecho es quedarse en su casa. O quizás, como dice el periódico *El Vocero*, en una de sus ediciones,

“Sila, no aprende”. Pero más que aquel conflicto de intereses que una de las jueces del Fiscal Independiente encontró que sí había, una de ellas, habían tres, dos dijeron que no y una dijo que sí había. Como Secretario del Departamento de Transportación, y cito de la opinión disidente de Ingrid Rivera de Martínez: “Tenía la autoridad para contratar que requiere el Artículo 3.3”. Me parece que Sixto mencionó el Artículo. Facultad que utilizó estando consiente que no podía hacerlo. Oiga, la mujer del César tiene que ser honesta y tiene que demostrarlo. Eso lo decimos diariamente aquí en este país.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan Cancel Alegría, Presidente Accidental.

- - - -

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Me queda un minuto. Tan rapidito.

Voy a resumir. En Puerto Rico hay 3.8 millones de habitantes, 500 mil populares quizás. Quizás más, no creo que queden más de eso. Y yo creo que dentro de esta membresía tiene que haber una persona con la preparación para ocupar la plaza de Secretario de Estado. Tiene que haberla y nos hubiésemos evitado este debate en la tarde de hoy aquí. Pero hay un pueblo que es sabio, que sabe más que nosotros, que son las personas que nos traen aquí cada cuatro años y esas son las personas que finalmente van a juzgar nuestra actuación.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Compañero, concluyó su tiempo.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: y la actuación de ustedes en el día de hoy. Piénselo bien.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias compañero, concluyó su tiempo.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Correspondería en este momento el turno al compañero senador Rafi Rodríguez con cinco (5) minutos.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ante la consideración del nombramiento del señor ingeniero José Izquierdo Encarnación para Secretario de Estado de Puerto Rico. Y primeramente, reconocemos el derecho que tienen las minorías de hacer su trabajo legislativo y también el derecho que tienen de hacer su trabajo político que también es parte de la responsabilidad que tienen como funcionarios electos que dependen de un partido político. El Secretario de Transportación y Obras Públicas, nominado y finalmente el que ejerció funciones en esta importante posición, ingeniero Izquierdo Encarnación, es reconocido como una persona que realizó una excelente labor en dicho Departamento. Fue una persona que durante el tiempo que trabajó en ese Departamento bregó con asuntos sumamente complicados y desarrolló en muy poco tiempo una obra de infraestructura en Puerto Rico que muy pocas personas podrían desarrollarla en el poco tiempo que lo hizo él. Renuncia a su puesto con una opinión generalizada de que no había ninguna razón para él renunciar a su puesto. Y el compañero Pablo Lafontaine enumera unas razones que son posibilidades dentro de las posibilidades, pero se le queda una también al compañero Pablito Lafontaine. Y es que cuando algunas personas son demasiado de honestas no se prestan a un juego político, no se prestan a un chantaje político, no se prestan a tantas bajezas que la política partidista enfrenta a las personas que con honestidad quieren servirle a este país. Y la opinión generalizada, y por eso es nominado hoy para Secretario de Estado, es que el ingeniero José Izquierdo Encarnación no tenía una razón negativa para renunciar a su posición en el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

En este momento la Minoría, especialmente la del Partido Nuevo Progresista, se opone a la nominación posiblemente dilatando un nombramiento que es esencial para el funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico, el Secretario de Estado. Y la Mayoría Parlamentaria, en este caso, que tenemos una responsabilidad enorme con este país y que llevamos las riendas del futuro de nuestra gente necesitamos que esa posición se cubra con carácter de urgencia. Durante la deliberación de este nombramiento se ha presentado por parte de las Minorías una oposición basada específicamente en los planteamientos que ha hecho la Oficina de Etica Gubernamental. Yo quiero explicarle que la Oficina de Etica Gubernamental, y yo quiero felicitar al señor Hiram Morales, Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental, por su gran discreción durante las vistas públicas. Durante estas vistas públicas el señor Hiram Morales pudo haber sido bien claro en sus expresiones de que no se debía nombrar, nominar y confirmar al ingeniero Izquierdo Encarnación, pero no lo hizo. Tuvo el recurso también de reunirse en reunión ejecutiva bajo el manto de la secretividad para decirle a los Presidentes de la Comisión de Gobierno de la Cámara y del Presidente de la Comisión de Nombramiento del Senado de Puerto Rico que no lo nominaran porque había razones claras y contundentes para evitar ese nombramiento. Era una responsabilidad, inclusive, ciudadana de hacerlo, pero no lo hizo. Y la discreción que él llevó en todo momento le llevó un mensaje claro a la Mayoría Parlamentaria. El mensaje claro fue que no había razones para detener este nombramiento. Y ese mensaje la Mayoría Parlamentaria así lo entendió con toda la responsabilidad del mundo. De hecho, los planteamientos que él presenta son relacionados...

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Compañero treinta (30) segundos para redondear su planteamiento.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Son relacionados con unos asuntos que no llegan a querella. Y que, obviamente, son asuntos considerados por esta Mayoría para asumir la posición que hemos asumido durante el día de hoy. La percepción que recibió la Mayoría Parlamentaria fue que no había ninguna razón para dilatar este nombramiento y en esa forma responsablemente esta Mayoría Parlamentaria asume su responsabilidad jurídica, su responsabilidad legislativa y su responsabilidad patriótica de confirmar. Y mi voto es para la confirmación del ingeniero José Izquierdo Encarnación, como próximo Secretario de Estado del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El compañero consumió un (1) minuto adicional al tiempo que tenía acordado. Se le está descontando ese minuto al tiempo que tenía en balance la delegación mayoritaria del Partido Popular Democrático. Le correspondería entonces el turno en este momento al compañero senador Kenneth McClintock con cuatro (4) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Este proceso es prematuro, y ustedes lo saben. Cuando hay que esperar y casi arrastrar a personas al Capitolio para votar, saben que esto es prematuro. Cuando leen lo que hemos leído en la prensa y lo ignoran porque son meros artículos de prensa, según ustedes dicen, saben que ustedes están actuando mal. Cuando por menos que lo se ha investigado, se ha dicho que se está investigando hemos obligado a legisladores de uno y otro partido en éste y en cuatrienios pasados a abandonar sus cargos legislativos no podemos imponer un "standard" más liviano ni una velocidad mayor a la nominación de mayores jerarquías en la Rama Ejecutiva de quien necesariamente va a ser por lo menos Gobernador interino y Gobernador en propiedad si la Gobernadora, Dios no lo quiera, dejara de ser Gobernadora antes de salir a recoger a Vega Alta a Pedro Rosselló para acompañarlo al Capitolio el 2 de enero de 2005, para su juramentación.

Yo espero que el ingeniero Izquierdo resuelva sus asuntos personales, éticos y legales que pueda tener pendientes. Yo no le deseo mal a nadie y no le deseo mal a él. Pero no podemos

proceder con esta confirmación hasta que esas granadas vivas que están en sus manos y que están en manos del Senado de Puerto Rico sean inactivadas. Si una de esas granadas explota dentro de treinta (30) días, dentro de diez (10) días, dentro de veinte (20) días cuando explote, esa explosión va a salpicar sobre cada uno de los legisladores que vote prematuramente a favor de esta confirmación. No podemos legislar a la carrera. Creí que ustedes habían aprendido esa lección en los procesos que acabamos de concluir hace unas semanas y unos meses atrás, pero no aprendieron la lección. Esa lección, el pueblo quiere que todos lo aprendamos. Que este Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de estudiar cuidadosamente, profundamente los nombramientos. Que cuando hay controversia en torno a un nombramiento hay que ser particularmente cuidadoso y que no es con la prisa sino con la profundidad que se pueden curar las preocupaciones que pueda levantar la controversia en torno a un nombramiento.

Y por eso, señor Presidente, porque sé que ustedes no han estudiado detenidamente por qué José Izquierdo canceló y eliminó el “change review board” por qué puso al ingeniero Ricardo Álvarez que después de su aparentes traqueteos tuvieron que salir de él y todavía no le han explicado por qué salieron de él. Porque ustedes todavía no han podido evaluar cuán seria es la investigación federal que se está llevando a cabo de la incumbencia de este Gobierno Calderón-Acevedo Vilá en el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Por eso es que entendemos que es prematuro y por eso es que creemos que el pueblo los va a responsabilizar a ustedes si después sale algo que debimos haber esperado o que debimos haber estudiado. Por eso, señor Presidente, es que entendemos que no deberíamos estar votando en el día de hoy, porque definitivamente no es con la prisa, sino con la profundidad del estudio y del análisis que uno puede llegar a conclusiones. La Gobernadora se tardó treinta y siete (37) días en enviar un nombramiento que anunció el 19 de diciembre y lo menos que puede hacer este Senado es que si ella se tardó treinta y siete (37) días en enviarlo nosotros no podemos hacer menos que esperar treinta (30) días para satisfacer las preocupaciones que ustedes tienen y que otros compañeros en este Capitolio tenían y que tuvieron que llevarlo arrastraos para que votaran a favor de este nombramiento y que los llevara a ustedes a esperar que el otro Cuerpo votara antes de ustedes cometer el harakiri político que van a cometer en esta tarde.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El compañero consumió todo su turno. Le correspondería en este momento el turno al compañero senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, hemos estado escuchado un debate de parte de la Minoría sin argumentos sustantivos, pero vamos a ver si en lo que resta de los turnos pueden hablar de algo sustantivo y positivo. Señor Presidente, el 12 de marzo de 2001, presenté una resolución para que la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico, la cual presido, realizare un estudio para recomendar posible legislación para establecer términos jurisdiccionales para el trámite de querellas que involucren actos que impliquen la comisión de violaciones a la Ley de Etica Gubernamental. En el curso del estudio, la Oficina de Etica Gubernamental, la que cuenta con jurisdicción exclusiva, señor Presidente, sobre violaciones a la Ley de Etica Gubernamental, defendió enérgicamente el trámite de las investigaciones y el tiempo que le toma a dicha Oficina en completar las mismas.

En ponencia suscrita por el licenciado Hiram Morales Lugo, Director Ejecutivo de dicha Oficina, del 20 de septiembre de 2001, se indica como parte de las conclusiones que, y cito parte de su ponencia: “Que es totalmente innecesario recomendar legislación para establecer términos jurisdiccionales ya se refieran al proceso de adjudicación de querellas o a los procesos investigativos sobre posible infracción a la Ley de Etica Gubernamental.”

Para apoyar dicha conclusión, citó el Artículo 5.1 b y c de la referida Ley que leen como sigue y cito del Artículo 1: “Que es capacidad para promover investigaciones; el acápite (b), señor Presidente, que indica: “dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la querrela la Oficina realizará una evaluación y notificará al querellante la acción que se propone seguir. Si la Oficina entiende que es innecesario llevar a cabo una investigación, así lo informará al querellante dentro del término antes descrito.” El acápite (c) dice, señor Presidente: “Que si la Oficina entiende que procede efectuar una investigación deberá concluir la misma dentro del término de ciento veinte (120) días siguientes a la fecha en que se haya notificado al querellante la acción que se proponía seguir”. Concluida la investigación, la Oficina decidirá si ha de proceder judicial o administrativamente contra el funcionario o empleado querrellado o si habrá de eximirlo de responsabilidad ulterior.” Cierro la cita.

Luego de considerar toda la documentación recopilada en el estudio realizado, la Comisión de Integridad Gubernamental, mediante informe aprobado el 20 de octubre de 2001, concluyó no someter legislación para enmendar la Ley de Etica Gubernamental. Este informe fue aprobado por este Alto Cuerpo. Poco más de dos (2) años más tarde confrontamos una situación creada por los términos de la Oficina de Etica Gubernamental para completar investigaciones. No se trata del término para la adjudicación de una querrela sino para ver si la misma se radica o no. Ante nos tenemos, señor Presidente, la consideración del nombramiento que hizo la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón, del ingeniero José Izquierdo Encarnación como Secretario de Estado. Dentro del proceso de confirmación nos enfrentamos a la realidad de que el ingeniero Izquierdo está siendo investigado desde hace más de un año por la Oficina de Etica Gubernamental. El está bajo investigación, no es un querrellado que está sujeto a responder ante dicha Oficina, simplemente está bajo investigación.

Inicié mi exposición, señor Presidente y compañeros del Senado, mencionando los términos que tiene la Oficina de Etica Gubernamental para la investigación de querellas. Repasamos usando como base la ponencia suscrita por el licenciado Morales Lugo presentada ante la Comisión de Nombramiento del Senado la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes el 28 de enero de 2004 como ha sido explicado en las tres (3) investigaciones que se están realizando. Contrato ante el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y Rueda & Asociados: 3 de enero de 2002. La Oficina de Etica Gubernamental informa al ingeniero Izquierdo Encarnación que el asunto será referido al Area de Investigación y Procesamiento Administrativo. El 19 de diciembre de 2002 - 346 días después - Oficina de Etica Gubernamental detuvo la investigación - 346 días después - ante el referido que hace el Departamento de Justicia al Panel del Fiscal Especial Independiente, en cumplimiento de la Ley y el Reglamento de la Oficina, se detiene el término. El 30 de julio de 2003, la Oficina del FEI notifica a Etica Gubernamental que no tomará acción por violaciones intencionales a la Ley de Etica Gubernamental y le refiere la investigación. A partir de esa fecha, se supone que la investigación continuara y se reiniciara el término - 30 de julio de 2003 - El 24 de septiembre de 2003, 412 días aproximado la Oficina de Etica Gubernamental le indica al FEI que tomará la investigación a los fines de poder solicitar documentos. El 23 de diciembre de 2003, 502 días después, la Oficina de Etica Gubernamental recibe unos documentos que solicitó al FEI; 28 de enero de 2004, 537 días después.

Al día de hoy la Oficina de Etica Gubernamental se ha tomado aproximadamente 539 días en investigar una querrela y aún no puede determinar si radicará una querrela o no. Sobre estos hechos, señor Presidente, no será acusado por violación deliberada, elemento que descalificaría al ingeniero Izquierdo de ocupar otro cargo en el servicio público. Veamos los otros dos hechos. Contrato entre el ingeniero Izquierdo Encarnación y el Municipio de Barcelonesa: 3 de septiembre de 2003 -

Oficina Etica Gubernamental indica que una consulta solicitada el 24 de febrero de 2003, no se emitirá porque los hechos fueron consumados y lo referirá al Area de Investigación y Procesamiento Administrativo. Han transcurrido, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, 147 días sin que la Oficina de Etica Gubernamental haya decidido el curso de acción. Contrato con el Municipio de Caguas, 22 de mayo de 2003 - La Oficina de Etica Gubernamental indica que una consulta solicitada el 18 de marzo de 2003, no se emitirá porque los hechos fueron consumados y lo referirá al Area de Investigación y Procesamiento Administrativo.

Han transcurrido, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, 248 días sin que la Oficina de Etica Gubernamental haya decidido el curso de acción. Las tres investigaciones surgen a iniciativa propia de la Oficina de Etica Gubernamental y no ha mediado querrela juramentada.

En el 2001 este Alto Cuerpo determinó que la Ley de Etica Gubernamental no requería enmiendas. Pero luego de ver que una persona debe quedarse por un período incierto esperando a que la Oficina de Etica Gubernamental determine una investigación que ella misma originó debemos cuestionarnos si ello es razonable. Lo que afronta el ingeniero Izquierdo Encarnación, que es de conocimiento público, deben estarlo viviendo muchas personas en la Isla. Y recordemos el caso de Goachet, tres querellas, una multa en el caso que él implicaba un delito grave y las dos querellas radicadas y juramentadas que implicaban delitos graves, todavía están allí activas esperando por el Director de la Oficina de Etica a que determine cuándo va a comenzar las investigaciones. Nos vemos imposibilitados de exigirle a la Oficina de Etica Gubernamental el cumplimiento estricto del Artículo 5.1 de la Ley de Etica Gubernamental, toda vez que aplica a querellas radicadas bajo juramento. Esta situación pone a la Asamblea Legislativa, una rama de rango constitucional, a la merced de dicha Oficina. Nos preguntamos, si la situación que plantea la dilación en las investigaciones de la Oficina de Etica Gubernamental debe ser suficiente para no confirmar al nominado. Antes de responder a esta pregunta, señor Presidente, debemos considerar si los hechos por los cuales se investiga al ingeniero Izquierdo Encarnación demuestran que deliberadamente él los realizó con el ánimo de lucrarse del Pueblo de Puerto Rico.

En cuanto al contrato con Rueda & Asociados, el foro con ingerencia para una determinación de carácter penal determinó categóricamente que dicho asunto no fue deliberado. Si la Oficina de Etica Gubernamental, luego de terminar su investigación de año y medio y completar el proceso adjudicativo que puede tomar alrededor de un año adicional, luego de radicada la querrela, lo más que puede concluir es que cometió un error que conlleva el pago de una multa.

En cuanto a los otros dos contratos, señor Presidente, en controversia, los municipios pidieron asesoramiento a la Oficina de Etica Gubernamental, siendo la contestación de esta última en su comunicación del 7 de febrero de 2003, que en la prohibición en el Artículo 3.7 (e) de la Ley de Etica Gubernamental no aplica la situación de hechos consultados, porque se trata de una agencia distinta a la que interesa ahora contratarlo. Por esa razón, señor Presidente y compañeros, tanto los municipios de Barceloneta y Caguas, y el hoy nominado, se basaron en esa carta para otorgar su contrato. Tomemos en cuenta que a la luz de la comunicación de la Oficina de Etica Gubernamental se otorgaron los contratos. Los servicios contratados son altamente especializados, señor Presidente.

Señor Presidente, solicitamos tiempo adicional de nuestra Delegación para concluir el mismo.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): La Delegación tiene tiempo adicional ¿cuánto tiempo necesitaría el compañero Senador?

SR. TIRADO RIVERA: Cuatro (4) minutos más adicionales, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Habiendo todavía 15 minutos de balance de la Delegación del Partido Popular se le conceden los cuatro (4) minutos.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. La Ley de Etica Gubernamental, según todo lo que hemos visto hasta ahora, permitió específicamente, y según carta del mismo Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental, permitió la contratación del ingeniero Izquierdo con los municipios. De todas las comunicaciones recibidas y evaluadas por nosotros no se desprende que mediara por parte del ingeniero Encarnación la intención deliberada de violar la Ley de Etica Gubernamental. Quizás pueda haber una mala interpretación o error de buena fe de todas las partes involucradas. El municipio de Caguas, el municipio de Barcelonesa, llevados a errar por una comunicación de la Oficina de Etica Gubernamental, que muy bien dijo: “puedes proceder a contratar”; y después dijo: “estoy investigando para ver si procedía.” No hemos visto que el nominado haya actuado con la intención de defraudar al Pueblo de Puerto Rico ni de tomar ventaja.

La Ley de Etica Gubernamental se aprueba bajo el principio de penalizar el enriquecimiento ilícito de los empleados públicos. El nominado fue contratado como profesional especializado, cumplió con su deber y los municipios se beneficiaron de sus conocimientos técnicos. El sólo recibió la remuneración pactada. Asumamos que se falló a la ley. La falla no fue en ánimo de afectar el estado, sino porque estamos viendo las consecuencias de los fallos en la Ley de Etica Gubernamental. Tal como lo expresó anteriormente, la Oficina de Etica Gubernamental hubiese reglamentado internamente los términos para concluir las investigaciones que la Oficina origina, cosa que está facultada para hacer, pero que no ha hecho, no estuviéramos debatiendo esta tarde este asunto.

Si le aplicamos los mismos días y términos de la querrela juramentada, la Oficina de Etica Gubernamental ha tenido tiempo de más para poder resolver este asunto. No debemos alejar a puertorriqueños preparados y capaces de rendir sus servicios en beneficio de Pueblo de Puerto Rico. Debemos diferenciar, señor Presidente, entre el enriquecimiento indebido, como ocurrió con personas de otras administraciones y personas de esta Administración que han sido multados o que están siendo investigados y los fallos de una ley que no ha sido implantada completamente y que requiere ser corregida. El nominado es un profesional capacitado con las calificaciones para ser Secretario de Estado, cuyo único error podría ser el no interpretar correctamente el entre líneas de una de las cartas que ahora el Director de la Oficina de Etica Gubernamental quiere que se interprete como él dice que se tiene que interpretar, no como dice expresamente en la carta que le dirigió al municipio de Barceloneta.

Prejuzar al ingeniero Izquierdo Encarnación’, tomando en cuenta unas investigaciones inconclusas, es violarle su protección constitucional en contra de ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada. Particularmente cuando no es sujeto de procedimiento criminal que lo podría descalificar de reingresar al servicio público, señor Presidente. La ley que rige la conducta y moral de los empleados públicos tiene que ser reevaluada y yo a raíz de lo que he expresado en el día de hoy, de los documentos del expediente que hemos evaluado y que solicitamos a la Comisión de Nombramientos, estoy presto a darle mi voto en afirmativa de la confirmación del ingeniero Izquierdo Encarnación. Y estoy presto también, y entiéndalo el Director de la Oficina de Etica Gubernamental, a acabar con el abuso de la Oficina de Etica Gubernamental cuando para querellas juramentadas tiene unos términos y para querellas que podrían ser evaluadas, procesadas por ellos mismos o iniciadas por ellos mismos tiene el término indefinido, un término infinito, un término que podría colocar a una persona a diez años después de haberse retirado del gobierno a ser evaluado por la Oficina de Etica Gubernamental, señor Presidente. No podemos en el día de hoy avalar la posición del Director de la Oficina de Etica de que él tiene el poder para aguantar una investigación, para aguantar la radicación de una querrela y para hacerlo cuando le venga en gana, señor Presidente. Por lo tanto, habré de radicar en los próximos días, y espero que los compañeros del

Senado se unan a mí en esta evaluación que vamos a hacer, un proyecto para rectificar esos días y darle el mismo tiempo a la Oficina de Etica Gubernamental cuando inicia internamente las querellas radicadas por ellos mismos. Eso es todo, señor Presidente y espero que todos le demos el voto de confirmación hoy al compañero Izquierdo Encarnación.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El compañero consumió cinco minutos en lugar de cuatro. Le queda en balance a la Delegación del Partido Popular diez minutos. Le correspondería el turno en este momento a la compañera senadora Norma Burgos con trece minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, ¿con cuantos minutos dijo?

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Sí, señora Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: No lo escuché, porque hay problema en la acústica.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Corresponde su turno con trece minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Le voy agradecer, si le es posible, avisarme un minuto antes para poder cerrar. Gracias.

Compañeras y compañeros, al menos los poquitos que están aquí, de la Mayoría Popular, en esta sesión en estos momentos, y los que obviamente, yo esperarí que estén escuchándolo a través del sistema de audio, me veo precisada a recordarle nuevamente la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que tanto defienden y profesan.

El Artículo IV, Sección 5, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, nos da una responsabilidad a los miembros del Senado de Puerto Rico, así como los de la Cámara, evaluar la nominación y la designación de un Secretario de Estado; por lo que tenemos la facultad de dar consejo y consentimiento, que es lo que debemos estar haciendo en este proceso. La Sección 7 del mismo Artículo de la Constitución, establece la importancia de ese cargo que de ocurrir una vacante del gobernador o gobernadora de turno ocupará el cargo de gobernador si ocurre muerte, renuncia o cualquier otro tipo de situaciones bien importantes, pasará el Secretario de Estado a desempeñar por el resto del término - que lo que les quedan son diez meses, ¿no? -, diez meses ocupar la gobernación de este país. Ese trabajo hay que hacerlo con responsabilidad, con diligencia y sobre todo hay que hacerlo con buen juicio. En la vista que tuvimos sobre este nombramiento, esta servidora, Senadora, compañera de ustedes, miembro de la Comisión de Nombramientos, solicitó y le fue conferido, y consigna así en el récord, que le habrían de dar los documentos para hacer mi trabajo como Senadora para evaluar en sus méritos esta designación.

Al día de hoy, a este tiempo de la tarde del día de hoy, todavía en mi oficina y mi persona no ha recibido esta lista de documentos que se pidieron en esas vistas públicas. Que inclusive el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara consignó más de tres veces que había que entregarle ese mismo día los documentos, no sólo a la Senadora Burgos sino a todas las compañeras y compañeros de ambas comisiones. Por tiempo no se lo puedo leer, pero algunos ya han recibido copia. Estamos hablando del caso de Rueda & Asociados, del caso de Barceloneta y el caso de Caguas, de más de veintidós documentos. Comunicaciones, contratos y documentos a los que se hizo referencia en la vista, no están disponibles, y luego la Comisión del Senado de Nombramientos se atreve a decir y poner en el récord también de dicho informe de que aquí se ha hecho una evaluación completa, que la Comisión de Nombramientos del Senado culminó con el proceso de evaluación. ¿Qué proceso de evaluación ustedes hacen?

Yo quiero hacer el proceso que corresponde responsablemente y ustedes no entregan los documentos como procede hacerlo. A este momento aún los documentos no han llegado y tiempo sobre esta discusión que evidencia lo prematuro de estar en esta discusión. ¿Es que necesitan más días? Cuestionan el día y el tiempo de la Oficina de Etica para terminar una investigación, pero no se cuestionan asimismo cuánto tiempo necesitan ustedes para proveerle a una compañera Senadora,

a un miembro de la Minoría que tiene todo el derecho de hacer su trabajo bien hecho y recibir toda la información que ustedes tienen disponibles. Porque las tienen ustedes la Mayoría. Yo represento la Minoría y no he recibido esos documentos en este momento. Acuérdense del caso de *Silva vs. Hernández Agosto*.

Tiempo, la Gobernadora lo anuncia en una pomposa conferencia de prensa usando fondos públicos el famoso anuncio de esta designación, 19 de diciembre. ¡Oye!, cuánto tiempo le van a dar a la Gobernadora para que envíe aquí la designación? Ella le tardó hacer esta carta, miren, esta carta en Fortaleza de escasamente cinco líneas le tomó treinta y nueve días, y están cuestionado la Oficina de Etica. Aquí parece que le hicieron un enjuiciamiento a la Oficina de Etica.

Investigación en la Oficina de Etica. Ya está claro, eso es un hecho. Tres serias investigaciones de violación de ley: El caso de Rueda, el de Barceloneta y el de Caguas. Existe en el expediente la advertencia al Secretario, y él lo aceptó, de que había recibido el 13 de febrero del 2001 una carta de Etica informándole que no contratara; y que si tenía intenciones de hacerlo, consultara. Y me contesta que pues, sí la recibió, pero que la mandó a archivar en su expediente personal. ¿Qué clase de Secretario queremos tener nosotros en esa silla? Usted sabe lo sensitivo de los documentos que entran a esa agencia al Departamento de Estado. Una cosa tan importante como ésa, se le olvidó, pero no se le olvidó cuando la quiso aplicar a Facundo y al ingeniero Ramos. Para ellos sí se acordó de la carta de Etica. Por eso es que el mismo documento del FEI, en uno de los documentos le advierten, para la duda de los compañeros, si es que había intención deliberada de Izquierdo de actuar en violación de ley. Pues, mira sí, porque tenía conocimiento y así reza en unos de los documentos en la página 4, que tengo ante mí. Se puede inferir de las gestiones realizadas por éste, y refiriéndose a Izquierdo, relacionadas con los contratos de Carretera con la firma en la que habían trabajado, específicamente el doctor Fernando Facundo y el ingeniero Javier Ramos. O sea, que para ellos sí aplicaba, pero para él no. Pues, mira, para ellos no le aplicaba, porque ellos eran empleados anteriormente. A él es que le aplica la prohibición, porque él si tenía intereses pecuniarios y económicos sobre todo esto.

Luego de esto, cuatro contratos con Rueda. Pide entonces asesoramiento a Etica ¡Qué bonito!, después de haber firmado ya dos contratos, después de haber cobrado también parte de la liquidación que tenía que hacer Rueda en el negocio que tenía con él antes, ¿y todavía tienen duda de qué es lo que hay aquí? Obviamente, la oficina de Etica no podía contestar esa segunda opinión. Si los hechos están consumados o es que ustedes pretenden matar una persona y después que la matan preguntarle si la deben dejar vivo. ¿Qué pasa? Hay una responsabilidad muy seria en manos de nosotros. Estamos aquí electos por el voto directo del pueblo. Conocimiento previo, ahí está el conocimiento previo y la Gobernadora a raíz de eso, su jefa política, le refiere a Justicia. Ah, pero hoy escuché a un compañero popular del Cuerpo Hermano de la Cámara diciendo que hasta eso que hizo la Gobernadora, a su juicio, a la Gobernadora se le fue la mano. ¡Qué mucho se le ha ido la mano a la Gobernadora de este país! Y lo dice un popular, fíjense si se le fue la mano que entonces la Secretaria de Justicia investiga y bajo su análisis con todos los asesores que ustedes se imaginan que tiene allí abogados y fiscales, etcétera, la Secretaria de Justicia refiere al Panel del FEI, el ámbito criminal y no administrativo, porque los veo aquí debatiendo y mezclando lo administrativo de Etica con el caso criminal que es lo que estaría viendo el FEI que resolvió.

Así que, entonces la Secretaria de Justicia, dirán ustedes también que se le fue la mano. Yo sí puedo dar evidencia cuántas veces se le ha ido la mano a ella en otras cosas. Pero en esto no, compañeros, esto es claro. Oficina de Etica está realizando esta investigación en el ámbito administrativo. Esto está claro, el no encauzamientos penal o criminal no es óbice para que la investigación en el ámbito administrativo bajo la ley de Etica y sus reglamentos y no deben ignorar

porque se trata precisamente de un diseño establecido por la Asamblea Legislativa. Etica es producto de la Asamblea Legislativa para que maneje el ámbito administrativo, no lo del FEI, porque sino no habría dos agencias, no habría el FEI o Etica, habría una sola. De eso es que se trata.

Esto también ha sido refrendado por los tribunales con el propósito imperativo de que prevalezca el valor ético gubernamental y ustedes no lo están defendiendo. Con qué fuerza moral, compañeras y compañeros, van a criticar ustedes, como se han pasado estos tres años, actuaciones del pasado. ¿Con qué fuerza moral les toca a ustedes administrar? Llevan tres años y han fracasado en esa gestión. Ejemplo lo está dando en esta Administración Calderón-Acevedo Vilá. ¿Dónde están los valores éticos que ustedes quieren que imperen en el servicio público? ¿Cuál es el ejemplo que ustedes están dando? Planteamientos públicos de los líderes del Partido Popular en los medios de comunicación en estos días expresan lo siguiente, y cito: “que violaciones éticas y las sanciones de miles de dólares que se podrían fijar por Etica a Izquierdo no lo incapacitan para la función pública. ¡Qué barbaridad! ¿Qué no lo incapacitan?”

Oye, estamos hablando de una cosa bien seria. ¿No es una cosa que era más sencilla y a lo mejor lo han hecho ese comentario para tratar de proteger a la Gobernadora? Ustedes tienen la primera Gobernadora en este país que se le encontró incurso en violación a la Ley de Etica y le fijaron una sanción, pagó y sigue allí sentada en la función pública. Se trataba también de magnitud distinta del reglamento y la Ley de Etica. Hoy podemos repetir, con mucha pena y con mucha propiedad la conocida frase en este país: ¡Qué vergüenza para el pueblo de Puerto Rico! Hoy sí lo podemos repetir viendo lo patético de esta gestión en el Senado de Puerto Rico. Hoy dan este ejemplo tan triste, particularmente para los servidores públicos, - más de doscientos mil y prácticamente casi trescientos mil, porque para subir el empleo han creado un montón de empleos en el Gobierno, el único sector que aumenta el empleo en este país -, a esos servidores públicos honestos que tiene el país de Puerto Rico...

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Un (1) minuto, compañera Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Gracias, señor Presidente. A estos servidores públicos de Puerto Rico ustedes le están diciendo con esta acción, inflijan la ley, violen el reglamento, no importa, si después de todo pagan una multa. Bueno, el ejemplo lo dio la Gobernadora. Y después sigan trabajando y sigan traqueteando y sigan haciendo. Eso es lo que ustedes, esa es la política pública de ustedes, de ahí la diferencia de valores. Compañeras y compañeros, están a tiempo. Reclamo la conciencia de cada una y cada uno de ustedes para que en efecto sean más cuidadosos...

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Se le acabó su tiempo, compañera Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...en la responsabilidad que le corresponde. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias. Le correspondería el turno al compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente y queridos compañeros, en este agosto Cuerpo, estamos hoy ante uno de los dos nombramientos que nuestro ordenamiento jurídico, nuestra ley suprema, la expresión más solemne de la voluntad de un pueblo, que es nuestra Constitución, dispone que el caso del Contralor y en el caso del Secretario de Estado, ambos nombramientos serán aprobados por ambos Cuerpos. Hace escasamente un año y pico, cuando el amigo José Izquierdo Encarnación renunció a su posición aquí en este Agosto Cuerpo poco faltó para que lo canonizara la Minoría y, obviamente, la Mayoría. Era un santo varón. Aquellas lágrimas que emite y salieron de sus parpados, de sus ojos, creo que nos conmovió a todos. Porque eran lágrimas genuinas, no el llanto de la viuda hermosa que después que entierra a su esposo se olvidó convenientemente de él. Me lució un hombre sincero, y hoy en su regreso es un malvado. Pero nosotros no podemos pasar

por alto, señor Presidente, que hace tres días, cuatro días, tres días, este servidor fue el que planteó en la Comisión de Nombramientos, y públicamente, que se citara y se trajera al Director de la Oficina de Ética Gubernamental, a lo cual ya el Presidente de la Comisión de Nombramientos, el amigo Bruno Ramos, le había escrito el día anterior. Y un planteamiento de la Minoría, que en aquel instante dijeron lo siguiente - que ya me han precedido en el uso de la palabra: ¡Ay no, Sergio, estarías dándole el poder de veto al Director de la Oficina de Ética Gubernamental! Y me convencieron. Saben que había pedido cinco días este humilde servidor. Me convencieron que nosotros no podemos seguir renunciando a nuestro poder constitucional, a entregar en manos de otro lo que nos corresponde legítimamente y nosotros somos los que respondemos ante los ojos del pueblo. Y si ha habido dilación en el envío de este nombramiento por parte del Ejecutivo, nosotros tenemos que proceder con rapidez también, porque nos olvidamos convenientemente, señora Presidenta.

¿Usted sabe lo que dispone la Constitución? Se selecciona un gobernante y éste en esos días no selecciona un Secretario de Estado, o si el Secretario de Estado no es confirmado, ¿usted sabe quién sustituye a ese gobernante en caso de que sucediera algo? La Cámara de Representantes, porque nuestro ordenamiento jurídico dispone que se reunirían ambos Cuerpos y por la mayoría de los miembros que integran la Asamblea Legislativa escogerían el gobernante hasta el próximo cuatrienio. Y obviamente, si en la Cámara hay cincuenta y un (51) Representantes, constituyen mayoría, casi el doble de los veintisiete (27) Senadores que integran este Senado bajo condiciones normales.

Y quiero que los compañeros sepan que en el día de ayer este servidor planteó algo que salió en la prensa y se discutió a saciedad, porque aquí tenemos la costumbre que expuso elegantemente Eduardo Marquina en su obra *Plumas al viento*, calumnia que algo quedará. Y a eso nos tiene acostumbrado aquí en este Augusto Cuerpo. Y aquí, mire, se manda a la derecha y izquierda y entonces lo que sale de ahí es un estropajo. Lo que queda es bazofia después de estos elegantes discursos. ¿Qué es lo que la gente puede creer de José Izquierdo? Y entonces encima de eso se cuestiona la integridad de este Senado, cuestionada por la persona que tiene la menor autoridad moral para decir tal cosa, porque fue capaz de engañar a este pueblo que le hizo creer que no sabía nada de la Ley de Financiación Electoral y tenía su ayudante en aquella comisión y levantó a su minoría, a su delegación en aquellas vistas públicas, y esa es la verdad. Y esa verdad es hija de Dios, y aquí se proclama señora Presidenta. Una autoridad moral que se carece de ella.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, estoy en el turno de mi palabra.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden, señora Senadora?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señora Presidenta. La Regla 44, Sección 44.1, establece que “ningún compañero puede estar haciendo expresiones que afecten el derecho, la dignidad, el decoro, la seguridad y la severidad del Senado, y este compañero está diciendo una mentira...”

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señora Presidenta.

SRA. BURGOS ANDUJAR: El compañero miente.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden. Cuestión de orden, señora Presidenta. Cuestión de orden.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Y miente a sabiendas.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden. Cuestión de orden, señora Presidenta. Cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: La señora Senadora está equivocada. Esto no es una cuestión de Orden, es una Cuestión, en todo caso, de privilegio personal.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Que se circunscriba al debate que corresponde.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, señora Presidenta, Cuestión de Orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidente, hay unas cuantas cuestiones de orden que tienen que responder antes de la que yo le voy a plantear, pero quiero dejarla a récord planteada. Ahora es la compañera la que está fuera de orden e insultando el proceso y a los demás compañeros. Y está fuera de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así entendemos que está fuera de orden la compañera. Lamentamos mucho tenérselo que informar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta, estamos planteando una cuestión de privilegio personal, porque se ha hecho referencia a mi persona.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pero lo planteó como cuestión de orden, está totalmente fuera.

SR. PEÑA CLOS: Ya usted la declaró sin lugar, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya ha sido declarada sin lugar.

SR. PEÑA CLOS: Ya la declaró sin lugar.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, aquí en ningún momento el compañero Sergio Peña Clos ha mencionado el nombre de la señora Burgos, en ningún momento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso es así.

SR. TIRADO RIVERA: En ningún momento.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Puede...

SR. TIRADO RIVERA: En ningún momento, señora Presidenta.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, la compañera perdió su turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedir un poco de orden en la Sala, por favor.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya se ha adjudicado.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señora. Sí, señora, usted declaró sin lugar a la distinguida compañera y faltándole el respeto a su Presidencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya se adjudicó, ya se adjudicó sin lugar, adelante, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Vuelve y hace uso de él. No, si es que la Presidencia ya resolvió, ya resolvió. Sí, compañera, usted sabe bien.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedirle a los Senadores. Vamos a pedir silencio. Adelante, señor senador don Sergio Peña Clos.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Cuestión de orden, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya se planteó, ya se adjudicó. Adelante, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, dígame si usted resolvió ya.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya resolví.

SR. PEÑA CLOS: Si usted resolvió, pido permiso para continuar...

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Aquí la Presidenta, aquí se quiere convertir esta compañera que dice que estoy y que fuera de orden sustituyendo su dictamen. Mire, señora Presidenta, la verdad adelgaza,

pero no quiebra y no hay peor mentira que aquél que envenena la verdad. Y a eso nos tenía y nos tiene acostumbrado. Y esa verdad duele, pero adelgaza y no quiebra, señora Presidenta. Lo que he estado diciendo es que tenemos que actuar con rapidez, tal como adelantaron los compañeros cuando pidieron que yo retirara aquel planteamiento de la citación del Director de la Oficina de Ética Gubernamental. Señora Presidenta, nosotros no podemos continuar permitiendo que se nos atropelle, se nos entierre, inclusive por los compañeros de este augusto Cuerpo. Porque son los primeros que se encargan de trucidar la vergüenza, la honorabilidad, el prestigio, la honorabilidad de nuestros Senadores, y yo sí he dicho en el pasado, y puedo repetir aquí ahora, que subí con la frente en alto y habré de bajarla de la misma manera. A mí no me han acusado ni de un pise la grama, y llegué rico y tengo lo que tuve hace treinta y pico de años haciendo préstamos, hipotecando para salir adelante con mis compromisos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, su tiempo está concluido.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, mi voto es en la afirmativa tres veces, si es necesario, a favor de la designación de un hombre ilustre, un varón digno. Aquí nadie ha podido cuestionar la integridad moral y la dedicación de José Izquierdo Encarnación. Nadie, entonces aquí lo cogemos y barremos el piso. Aquí nadie va a querer venir a servirle a este pueblo. Señora Presidenta, por esa y por otras razones habré de votar en la afirmativa. No sin antes decirles que traje ante el caucus la situación que se expuso en un periódico local, y se aclaró, y hoy salió la verdad que vuelvo y repito que adelgaza, pero que jamás quiebra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde su turno a la senadora Migdalia Padilla con siete minutos.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero que conste para récord que me parece que el compañero Senador se excedió en su tiempo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le dieron cinco minutos adicionales que le sobraba a nuestra delegación.

SR. TIRADO RIVERA: Esto de la Presidencia es asunto de nosotros, no de la senadora Padilla.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señora Senadora, con sus siete minutos.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidente, me parece que usted determinó eso, no fui yo, del tiempo que se le requirió al compañero Sergio Peña Clos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, señora Presidenta, cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: El planteamiento está fuera de orden, compañera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, cuestión de orden. Las Reglas de Debate son bien claras, el legislador que utilice de su tiempo o del tiempo de su delegación para hacer preguntas se les descontara también. Que conste el tiempo que ha usado la compañera para hacer las preguntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya está corriendo, porque ya yo había puesto el reloj.

Adelante, señora Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar con nuestra exposición, ya que a la compañera Norma Burgos se le había terminado su tiempo, quiero que conste para récord que luego que la compañera Senadora termina su turno recibe una llamada de su oficina donde se le indica que un empleado del senador Bruno Ramos estaba entregándole documentos en estos momentos que habían sido solicitados antes para poder entonces nosotros prepararnos como Minoría para poder...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Senadora, ¿usted está consumiendo su turno?

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta, estoy en mi turno.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta, cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: El turno tiene que ceñirse al debate, no puede plantear otros asuntos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta, aquí ella menciona mi nombre.

SRA. PADILLA ALVELO: Yo no tengo problema que se me incluya en mi tiempo.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Cuestión de Privilegio.

SRA. PADILLA ALVELO: Eso es parte de mi debate, señora Presidenta.

SR. RAMOS OLIVERA: Es cuestión....

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Migdalia Padilla, el tema que se está discutiendo hoy es la confirmación de la nominación del señor...

SR. RAMOS OLIVERA: No es si le enviamos material o no.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...Izquierdo Encarnación, para Secretario de Estado. Tiene que ceñirse al tema.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta, la información precisamente es del nominado para la....

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en un asunto de privilegio personal planteado por el senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta, estoy solicitando.

SRA. PADILLA ALVELO: ...en estos momentos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Senadora, las cuestiones de privilegio personal hay que atenderlas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. RAMOS OLIVERA: Quiero informarle al Cuerpo, porque no quiero que esto siga extendiéndose, porque sé que se va a extender. Tengo esta carta de la senadora Norma Burgos que está fechada el 30 de enero de 2004, a las tres y dos de la tarde (3:02 p.m.) es que me envía una correspondencia solicitándome todos estos documentos que están aquí. Que tenemos aquí. Será que la compañera Norma Burgos piensa que soy "Superman" o yo no sé quién para hacerle entrega de muchos informes que ella sabe si se hubiera ido al récord del nominado, que es la falta de respeto de esta señora al pleno de este Senado, porque ella debió ver el expediente y darse cuenta que la mayor parte de esa correspondencia no existía en el expediente.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador está planteando una cuestión de privilegio personal.

SR. RAMOS VELEZ: Y en la tarde de hoy le hemos entregado toda esa información a ella a la mano. Y quiero decirle.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Yo declaré ha lugar la cuestión de privilegio personal. Tiene que esperar que él termine.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz de la Mayoría, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, voy a solicitar un receso de tres (3) minutos en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso de tres (3) minutos en Sala.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedirle a todos los Senadores que ocupen sus bancas, a los asesores que vayan a sus posiciones y las demás personas que puedan estar aquí observando la sesión, favor de hacer silencio y mantenerse en la parte de atrás del Salón.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, voy a solicitar, vía moción, que se elimine del récord las expresiones de la compañera – el inicio del turno de la compañera Migdalia Padilla y las expresiones de privilegio del compañero Bruno Ramos y se continúe con el debate en torno al nombramiento de el señor Izquierdo Encarnación como nominado a Secretario de Estado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, la Presidencia en el momento que se levantó el senador Bruno Ramos detuvo el reloj cuando únicamente le quedaban a la compañera Migdalia Padilla cuatro (4) minutos. Le vamos a pedir que se ciña al tema del nombramiento y que ocupe sus cuatro (4) minutos que le restan.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero en este momento en los cuatro (4) minutos que me restan precisamente que nosotros queremos tomar decisiones sumamente responsables y de eso me parece que mis compañeros Senadores saben que esa ha sido siempre mi posición. Pero me gusta que a la hora de tomar decisiones las mismas estén sustentadas por documentos que realmente puedan comprobar si realmente nosotros podemos votar a favor o votar en contra de un nominado. Nosotros tenemos un artículo de un periódico de circulación aquí en Puerto Rico del año 2002, documento que sencillamente lo tengo porque yo soy Portavoz de la Comisión de Infraestructura y se trataba precisamente de lo que es el dolor de cabeza de esta Administración, el Tren Urbano. Y en ese momento, se habla de una decisión en este caso del nominado donde se habla de unas subcontrataciones donde él entendía que no tenía que pasar por proceso ninguno de subastas, porque podía hacerlo. Sin embargo, el propio periódico logra de la propia Administración Federal de Transportación que sí existían reglamentos para este tipo de proceso. Miren, señores, estamos hablando de una persona que va para el Departamento de Estado. Una persona que en un momento dado puede convertirse en el Gobernador Interino de nuestro país. Simplemente, ¿por qué tanta premura? Coincido con el compañero Senador Martín García de que se podía completar todos los documentos que eran necesarios de la misma manera todos los documentos que fueran con relación a dicho nombramiento que a las minorías también se nos haga llegar. Nosotros estamos lamentando ahora mismo que carecemos quizás de información que ustedes tienen. Y sencillamente ésa es nuestra posición.

Y quiero decirles a todos ustedes que tuve la oportunidad, en un momento dado, de compartir con el señor nominado y no dudamos de que sea un extraordinario ingeniero en términos de su preparación. Pero hay muchas lagunas aquí que no están claras, y como esas lagunas no están claras para esta Senadora, como es para el resto de nuestra Delegación, nosotros entendemos que se pudo haber dado más tiempo y es por esa razón que estaremos esta noche votando en contra de dicho nombramiento, ya que no se ha dado la oportunidad de documentarnos y de a la misma vez responsablemente para la imagen que nosotros como Senadores proyectamos para el pueblo que vean que aquí se hace un trabajo responsable. No es cuestión de complacer personas, nosotros tenemos una responsabilidad, señores, y es hora ya de que podamos nosotros cumplirla. Es tanto así que yo encuentro que este debate no lleva a nada porque ya la decisión ustedes ya la habían tomado ya en un caucus en el día de ayer. Debatimos porque, miren, queremos que para que conste para récord y para el pueblo que nosotros sí hacemos el trabajo. Así es que, lamentablemente les digo a

ustedes que la noche de hoy para mí ha sido algo bien, pero bien desagradable de muchos de nuestros compañeros. Así que, vamos a aprender a respetarnos un poquito más.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañera el tiempo se le ha acabado.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta, si me lo permite para terminar. Para que esto no se vuelva a repetir. Así que, estaremos en la noche de hoy votando en contra y siempre reclamando que se nos haga llegar a las Minorías la información que sea necesaria. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento a la señora senadora doña Margarita Ostolaza Bey.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señora Presidenta, quiero expresar mi contundente apoyo al ingeniero Izquierdo para la nominación que ha tenido a bien hacer la Gobernadora del Estado Libre Asociado, Sila María Calderón, para Secretario de Estado. En el cumplimiento de nuestra misión constitucional de evaluar y de dar nuestro consentimiento a los nombramientos hechos para cargos públicos de confianza de parte del ejecutivo de la Gobernadora, nosotros como poder legislativo tenemos la obligación de considerar y de valorar las condiciones profesionales, físicas y morales de este candidato. Así lo ha hecho en su cumplimiento la Comisión de Nombramientos de forma expedita al mismo tiempo con la premura que exige la nominación hecha para este cargo por parte de la Gobernadora de Puerto Rico.

Ha cumplido la Comisión de Nombramientos con el procedimiento y la recomendación al Alto Cuerpo para la confirmación del ingeniero Izquierdo. Entiendo que sin duda no medían convicciones penales en este caso. Esto no se puede, si lo hubiera no podría ser ni siquiera considerado por este Alto Cuerpo. Si mediaran procesamientos penales ante un organismo judicial, entonces no estaríamos nosotros considerándolo. Tampoco es dable proceder a una evaluación hasta que dicho procedimiento no hubiese concluido. Este no es el caso. Sin embargo, con respecto a los señalamientos de orden ético sometidos a un proceso meramente administrativo, la Asamblea Legislativa en virtud de sus facultades constitucionales para evaluar al candidato, incluso con respecto a su condición ético moral no debe tener que esperar necesariamente a resultados de un procedimiento llevado a cabo a nivel administrativo por la Oficina de Etica Gubernamental. Este Cuerpo tiene la potestad para hacer toda la investigación como lo ha hecho la Comisión de Nombramientos en el caso del nominado.

Entiendo que el señor ingeniero Izquierdo es una persona que ha sido investigada por un Fiscal Especial Independiente determinándose que no había razón alguna para acción penal. En cuanto a las demás imputaciones, el haber sido contratado por dos municipios, la Oficina de Etica Gubernamental tuvo dos años, un año particularmente en estos casos, para emitir su juicio y sin embargo no hizo sus funciones. Entiendo que esta Asamblea, a través de su Comisión de Nombramientos, tiene todos los recursos del mismo modo que lo tiene la Minoría de fiscalizar con todos los recursos para haber ya cumplido con su responsabilidad de pasar juicio sobre el nominado. La Oficina de Etica Gubernamental había señalado, como se ha dicho aquí por otros compañeros, había señalado por carta que no mediaba violación alguna al Artículo 3.7 de la Ley de Etica Gubernamental. Y sólo se intimaba la posibilidad de que pudiesen ser aplicables otros incisos referidos en el artículo. Un simple análisis de esto supone que nosotros no tenemos por qué esperar a que haya una determinación de la Oficina de Etica Gubernamental para confirmar al nominado después de haber cumplido con todo ese procedimiento hasta la saciedad la Comisión de Nombramientos. Por eso, señora Presidenta, esta servidora respalda la nominación y la confirmación del ingeniero Izquierdo para Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento a la señora senadora doña Lucy Arce Ferrer, con seis (6) minutos.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. Ya en la noche de hoy hemos visto prácticamente los efectos de lo que puede conllevar el no tomarnos el tiempo para analizar de forma concienzuda, de forma responsable, para poder cumplir con el deber ministerial que nos da la Constitución en nuestra función de consentir luego de haber evaluado los nombramientos sometidos por el Gobernador, y en este caso, por la Gobernadora. Y un claro ejemplo, es precisamente la importancia de los documentos solicitados por los miembros de mi Delegación en la Comisión de Nombramientos. Para poder ejercer nuestra función dependemos de documentos que tuvo acceso la Mayoría en la Comisión de Nombramientos y que no hubo acceso a los mismos hasta hace menos creo que de media hora que se recibieron por algunos de los miembros de nuestra Delegación en dicha Comisión de algunos de los documentos solicitados.

Y haciendo un análisis somero de esos documentos, uno de ellos, el famoso memorando del licenciado Héctor Pabón Vega del 22 de marzo de 2002 que fue quien dio el asesoramiento precisamente al hoy nominado, el ingeniero Izquierdo, el licenciado Héctor Pabón Vega. Y quizás por la misma premura entiendo que quizás algunos miembros de la Mayoría no se percataron que ese licenciado Héctor Pabón Vega es el mismo que en otros documentos circulados durante las vistas públicas, y que tuvimos acceso, participó en firmas de escrituras privadas del ingeniero Izquierdo. Si nos hubiésemos tomado el tiempo en analizar los mismos, pues quizás nos hubiésemos preguntado si había que consultar la posibilidad de un conflicto de intereses y si la orientación ofrecida a través del conflictivo memorando de asesoramiento, o era un asesoramiento correcto o era un asesoramiento acomodaticio, a la función anterior realizada por el licenciado en su relación profesional, antes de la gestión oficial, pero con el mismo ingeniero Izquierdo. Y yo creo que tenemos que seguir, señora Presidenta, aprendiendo y mejorando todos los procesos para devolverle la confianza al pueblo puertorriqueño en sus instituciones. Yo prefiero y hubiese preferido que hoy en vez de estar aquí aprobando un nombramiento tuviéramos la oportunidad de pasar sobre cada uno de esos documentos que fueron solicitados en las audiencias públicas a través de la senadora Norma Burgos, igual que otros que se pidieron a través de otros compañeros, ya fuera Cámara o del Senado, miembros de la Comisión de Nombramientos.

En la función de cómo se llevan los procesos los demás miembros de este Senado tenemos que confiar en la información, en el trabajo que nuestros compañeros hacen en esta Comisión. Y están haciendo su trabajo, pero si no cumplimos no solamente lo que estipulan los propios procedimientos sino por lo ya decidido por el propio Tribunal Supremo en el caso de *Silva vs. Hernández Agosto* para cuándo es que vamos a dejar de aprender de las decisiones y no seguir cometiendo los mismos errores. Será el Pueblo de Puerto Rico, serán los electores que pasen juicio sobre cada uno de nosotros, pero aprovechemos el tiempo que nos queda aquí en servicio de este Senado y de este Pueblo de Puerto Rico para ayudar, como dije al principio, a devolver la confianza del electorado en sus instituciones y no hagamos un flaco servicio a la función ministerial que nos dieron precisamente los electores que nos trajeron a las posiciones. Todavía, compañeros, estamos a tiempo para analizar y que con un mero ejercicio ya encontramos algo que puede traer suspicacia; demos el tiempo ¿cuál es el apuro?

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Senadora, su tiempo ha concluido. Tiene unos segundos para redondear.

SRA. ARCE FERRER: Pero si insisten en está apuro señora Presidenta, no podemos avalar con nuestro voto, porque todavía tenemos serias dudas sobre el nominado. Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde su turno al senador Rafael Irizarry, cinco (5) minutos.

SR. IRIZARRY CRUZ: Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y Presidente de la Junta de Directores de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, Presidente de la Autoridad de los Puertos, Presidente de la Autoridad de Carreteras, Presidente de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, miembros de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de la Autoridad de Edificios Públicos y de la Administración de Terrenos de Puerto Rico; Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico desde el 1994 y '96, elegido por los ingenieros y agrimensores para dirigir el Colegio de Ingenieros y Agrimensores; Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Presidente de la Junta de Directores de la Corporación para el Desarrollo de la Ciudad Capital, Presidente de la Junta de Directores del Instituto Tecnológico de San Juan, Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles, adscrito al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, Vicepresidente del Instituto Americano del Concreto, miembro del Instituto Americano de la Construcción de Acero, de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, de la Sociedad Nacional de Ingenieros Profesionales y de la Sociedad Puertorriqueña de Ingenieros. Ha desarrollado programas de computadoras, especialmente diseñada para la ingeniería y ha escrito artículos sobre ingeniería en diversos medios. Buen funcionario público. Buen ser humano. Hijo del doctor Izquierdo Mora. Hombre preparado. Ese es el nominado para Secretario de Estado.

Y aquí una minoría quiere traer al "Pensador de Rolland" ponerlo aquí para que él haga así y que esté pensado tres o cuatro meses cuando nombrarlo. Los abogados cuando no tenemos ninguna razón válida para oponernos a algo se dice que iniciamos lo que se conoce como una expedición de pesca. Vamos a ver si nosotros esperando, si nosotros buscando documentos, encontramos una razón, la cual no se puede esbozar en estos momentos, porque no hay ninguna.

Miren, desde el 19 de diciembre de 2003 la Gobernadora anunció que iba a enviar este nombramiento al Senado de Puerto Rico y a la Cámara de Representantes que ya avaló este nombramiento. Entonces tenemos desde el 19 de diciembre hasta el 26 de enero que se hace efectivo la llegada de este nombramiento al Senado y a la Cámara de Representantes. Y yo me pregunto, si los detectives que tienen los penepés que le están buscando yaguas viejas a la licenciada Ileana Fiol Matta, pues miren a ver si esos detectives han buscado, esos perros sabuesos han buscado a ver si hay algo contra Pepe Izquierdo y no han encontrado nada. Y entonces vienen aquí al Senado de Puerto Rico cuando se trata del Secretario de Estado una persona que necesitamos que esté trabajando y entonces ellos hacen como yo hacía y como hacíamos nosotros cuando estamos jugando bola en las calles que iba a pasar un carro y decía: "time ball", "time ball". Vamos a esperar aquí. ¿Pero esperar qué? Pero ellos no se quejan que este gobierno dicen que no es ágil. Ellos no dicen que nosotros no decidimos, pues nosotros decidimos y estamos presentando a un tremendo candidato a Secretario de Estado como en su tiempo lo fue la distinguida senadora Norma Burgos y como fue en su tiempo Baltasar Corrada del Río. Y es el poder nominador la Gobernadora de Puerto Rico que luego de un análisis ponderado, luego de esta persona haber pasado por escrutinio legal en que es absuelto de todo, pues entonces presentan unas situaciones de que trabajó...

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero Senador, su tiempo se ha terminado.

SR. IRIZARRY CRUZ: ...porque ahora supuestamente el trabajar es un pecado. Trabajó en el municipio de Barceloneta y el de Caguas, y hay una carta de Etica Gubernamental que le dice que puede trabajar y ahora nosotros vamos a parar este nombramiento, porque nosotros tenemos que esperar a que llegue una decisión final cuando la Oficina de Etica ha tenido meses, meses, meses, meses y no ha encontrado nada...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, su tiempo ha concluido.

SR. IRIZARRY CRUZ: ...porque si hubieran ido a encontrar el que es culpable, el investigador decide en diez (10) minutos, porque está la prueba; pero cuando no hay prueba que están buscando a ver, pues esto es lo que sucede aquí en esta situación. ¿Por qué renunció?

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, ha concluido su tiempo. Le di unos segunditos para redondear, pero me está tomando muchos minutos.

SR. IRIZARRY CRUZ: ¿Por qué renunció? Renunció para poder limpiar su nombre. Que lo limpió como ellos piden que renuncie Oscar Ramos en la Cámara de Representantes para que limpie su nombre. Así que, no hay duda de que voy a votar orgullosamente por este nominado y me voy tranquilo para mi excelente Ciudad de Mayagüez para disfrutar de esta sabia decisión. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en estos momentos al señor senador Parga Figueroa en doce (12) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta y compañeros del Senado, me levanto en contra de la confirmación de este nombramiento y lo hago por diversos motivos, razones, preocupaciones, dudas algunas de las cuales de las que estoy total y absolutamente convencido. Otras que las tengo en duda y debo decirlo en honor al nominado. Hay una que para mí basta, que es suficiente. Cualquiera de nosotros que sea designado a una posición de poder en la que tenga el poder de extender un contrato que beneficia a un ex socio que nos debe dinero debe tener en subconsciente en su fuero interno una bandera que le diga: "no lo hagas". Esa es una cuestión de conciencia y eso para mí es suficiente para no dar este voto de confirmación para un puesto de Secretario de Estado que ustedes saben que estando ustedes en Minoría y estando ahora nosotros en Minoría es un puesto para el cual siempre la oposición ha tenido una actitud deferente hacia el Gobernador, porque el Secretario de Estado, pues, es una posición camaleónica, desde el punto de vista administrativa, es una función protocolar; pero dentro de esos poderes que tiene el puesto está el de que en cualquier momento puede ejercer las facultades de gobernar el país en ausencia del Gobernador o si es que ocurre una desgracia y se incapacita el gobernante.

Y siendo así, uno tiene que tener una enorme responsabilidad al descargar el deber y la responsabilidad que tiene el Senado de Puerto Rico, en este caso, esta noche, de dar o no dar su consentimiento a este nominado. Y a ustedes, los amigos, compañeros de la Mayoría Parlamentaria, se les fuerza, se les obliga a dar en este momento su voto afirmativo por no querer esperar, por no querer esperar a las conclusiones de unas investigaciones, de unas evaluaciones que se están haciendo sobre el nominado. El compañero Peña Clos nos expresaba la preocupación de que el puesto está vacante, de que qué ocurriría en el país si se incapacita la Gobernadora, y Dios quiera que eso no ocurra, pero si ocurre cuál sería la desgracia. Que los amigos de la Cámara tendrían más votos que nosotros y Carlos Vizcarrondo podría convertirse en Gobernador de Puerto Rico. Mire, a lo mejor eso le soluciona un problema al partido de la Mayoría, pero ese no es el asunto. El asunto es que se quiere gobernar con soberbia, con arrogancia, con prepotencia y se les impone a gente con la que yo interactúo a diario y que sé que no son ni arrogantes ni prepotentes ni soberbios se les quiere imponer unos estilos de hacer las cosas. Porque como ha dicho el editorial de uno de los diarios del país, no aprenden. Los golpes no han enseñado y la arrogancia, la soberbia y la prepotencia con que llegaron en enero de 2001 a pesar del vuelco que da la vida no ha dejado mella en el intelecto ni en la conciencia. Y por eso es que vemos aquí a última hora este intercambio nervioso y tráfico de documentos a última hora para justificar, ¿qué? ¿Que no se quiere esperar treinta (30) días?

Mire, y tendrá responsabilidad y culpa la Oficina de Ética Gubernamental. Hace año y medio que yo les hice la advertencia en ese sentido, pero cuando la mordida viene a la carne propia, entonces la reacción surge a flor de piel. Podrá tener responsabilidad la Oficina de Ética, pero hay una opinión pública en este país que ha estado juzgando severamente a esta institución del Senado de Puerto Rico al que todos los que estamos aquí en Mayoría o en oposición tenemos el deber de que en nuestros actos y nuestras decisiones y nuestra manera de votar, tratar de enaltecer y de honrar, porque ya está bueno de que se esté echando por el piso el prestigio de una de las instituciones democráticas más importantes de nuestro país.

Hace unos años aquellos días aciagos del escándalo de “Watergate” el Presidente Richard Nixon se dio cuenta en el fuero interno de su conciencia de que podría ser residenciado. Y cuando se dio cuenta de que podía ser residenciado y que su vicepresidente se llamaba Spiro Teodoro Agno sobre el cual había unos señalamientos muy serios de Ética cuando había sido gobernador, buscó la manera de forzar la renuncia de este Vicepresidente y así llegó Gerald Ford a la Vicepresidencia y eventualmente a la Presidencia de Estados Unidos de América.

Y esa es la manera de descargar responsablemente el cargo más alto electivo de un país, cuidarse de eventos que podrían a la larga y a la postre embarrar todo el esfuerzo de un partido que luchó para alcanzar el poder y que no fue solamente logros de una gobernadora, fue el logro de todos ustedes. Y esa es la manera responsable de descargar el deber, de darle prestigio y honor al Cuerpo para el cual uno ha sido electo. Y se podrá pensar todo lo que se piensa malo del Presidente Nixon, pero en ese momento pensó en la nación como ustedes deberían hoy en este momento estar pensando en Puerto Rico antes que en un partido y en la soberbia de un gobernante. Yo sé que ya no tiene más remedio que rendirse a la fuerza de la soberbia, de la arrogancia y de la prepotencia y sé que la preocupación y el nerviosismo exhibido en la noche y en la tarde de hoy es fruto y producto de que saben ustedes de que el costo político va a hacer grande y pesado en los próximos meses. Nosotros desde la oposición no nos reímos, no gozamos esto, porque se le hace daño a todo Puerto Rico.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Prats Palerm, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En estos momentos voy a consumir mi turno diciendo que...

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Quiero antes de reconocerle, consignar que el senador Parga de los doce (12) minutos consumió once (11) minutos. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera señalar que no es la primera vez en la historia que la Oficina de Ética Gubernamental trae una controversia al nombramiento discutido aquí en el Senado. Y hay que aclarar varios asuntos de mucho de lo que se ha dicho aquí. Primero, uno que dice que se levanta sospecha cuando una persona que tiene a cargo la otorgación de contratos le da un contrato a una persona que le debe dinero. Eso es falso. El señor Izquierdo Encarnación tenía una sociedad donde habían varias personas participando en ella como era Izquierdo, Rueda & Asociados. Esa sociedad se disuelve. Esa Junta de Directores en la cual pertenecía el señor Izquierdo Encarnación quedó con unas cuentas por cobrar. Esas cuentas por cobrar no dependen del futuro del nuevo negocio que emprendió la firma Rueda & Asociados. Tuviesen o no tuviesen contratos, allí había cuentas por cobrar. Quiero aclarar eso, porque se dice

de forma irresponsable que hay que levantar sospecha. Y aquí hay algunos compañeros que estuvieron aquí el pasado cuatrienio y hoy hablan de que hay que tener cuidado, de que debemos esperar, de que cualquiera de nosotros tiene que evaluar todo el contenido.

Yo quiero decir algo, señor Presidente. Aquí hay compañeros que han dicho que el señor Izquierdo está siendo víctima de que hay un año electoral. Aquí hay compañeros que yo sé que le van a votar en contra al nombramiento como quiera. Ya lo han expresado en la radio. Ya lo han expresado en la prensa escrita y en el día de hoy vienen a hablar del intercambio del gobernar con arrogancia.

Yo tengo aquí, señor Presidente, un nombramiento, como dije al principio se repite la historia de las controversias con los nombramientos y la Oficina de Etica Gubernamental, donde se trajo el nombramiento de una funcionaria de gobierno para un cargo como es el cargo de Procurador de Menores que está investido con las facultades y deberes de un fiscal. Oígame bien, con los cargos de un fiscal, y se trajo a una compañera de los compañeros, la licenciada Nydia Rodríguez, para ser evaluada aquí. Señor Presidente, esa licenciada en su función dentro de la Comisión de Servicio Público recibió una solicitud de investigación. Esa licenciada, hoy Procuradora de Menores, porque la mayoría del aquel entonces la confirmó, fue sujeta de una investigación. Se presentó una querrela. Se hizo un informe donde se concluyó que había una violación. Se le impuso una multa, y entonces aquí hay uno de los compañeros que consumió el turno dice aquí y cito, señor Presidente: “Con esos cargos, bendito, que concluyen al final, que no hubo motivo de enriquecerse, de aprovecharse del poder que tenía en sus manos, cómo vamos aquí a asesinar la reputación de una mujer decente, buena y trabajadora que le ha dado servicios extraordinarios a Puerto Rico” Eso fue un compañero que hoy está aquí sentado en Minoría. Pero hasta ahí, señor Presidente, no queda esto.

Compañeros que han hablado aquí de que hay granadas vivas, esta granada ya había explotado. Le votaron a favor a esa persona para un cargo que equivale a de un fiscal auxiliar, dijeron: “bendito, ella no quiso enriquecerse”, pero ya había una decisión. No era un granada viva, no era una bandera de que pudo haber pasado, ya había sucedido, ya a esa persona Etica había decidido que había que multarla, que había violado la Etica Gubernamental. Y entonces, compañeros, como el compañero McClintock Hernández, el compañero Orlando Parga, la compañera Lucy Arce, la compañera Norma Carranza, la compañera Migdalia Padilla - estuvo ausente ese día -, el compañero de los amigos aquí ex presidente Charlie Rodríguez y el alcalde de San Juan hoy, en aquel momento Senador, Jorge Santini, le votó a favor a esa granada que ya había explotado, que ya Etica había decidido; pero aquí Etica no ha iniciado ni siquiera la investigación. Aquí lo que ha habido es la facultad de Etica Gubernamental, establecer determinadas prohibiciones a los funcionarios y empleados públicos y tiene dos funciones: la adjudicativa y la investigativa. ¿Y qué ha sucedido aquí? ¿Qué se expone una persona durante los procesos ante esta Oficina? Se expone a una multa administrativa, conlleva penalidades, conlleva referidos, a ver si hubo violaciones a las disposiciones de la Ley de Etica. Precisamente es un foro distinto a los demás foros de investigación gubernamental. La imposición de una multa en la oficina no constituye una sanción penal ni un impedimento para ocupar cargos y está resuelto por el Tribunal Supremo. Pero aún diciendo todo eso, vamos al caso del señor Izquierdo Encarnación.

Fue nombrado Secretario de Obras Pública en el 2001. Ocupó esa posición y tras su salida se refirió la actuación de ése a un panel de ex jueces del FEI, haber si había incurrido en violación a la Ley de Etica al contratar a una firma sin pedir dispensa. Aquí no hubo corrupción, aquí no hubo soborno, aquí no hubo extorsión, aquí no hubo apropiación ilegal; era si era o no debido el pedir esa dispensa. Y el proceso de las cartas ya lo explicará el Presidente de la Comisión de Nombramientos, pero bajo la presunción de que esta Junta de Directores y de que un ex socio de Izquierdo, el panel

de ex jueces determinó que no había causa para iniciar una investigación penal contra este servidor público. Y dicho sea de paso, el panel del FEI no fue el único que exoneró al señor Izquierdo. El público que llamaba a las estaciones de radio y el Pueblo de Puerto Rico también lo exoneró. Y entonces la Oficina de Etica Gubernamental que nos señala en la vista que no tiene un término fijo. Cuando yo leí la Ley decía 60 días para unas cosas y 120 días para otras, ahora dice que eso no ha empezado a correr, porque no hay querella, esa fue la interpretación. Existen unos términos directivos por ley, pero pueden tardarse y en esa investigación se decide si se radica una querella desde un mes hasta diez años y hay querellas que llevan muchos años, el tiempo que sea. Es más, es muy probable que en estos momentos la Oficina de Etica lleve investigaciones sobre algunos de nosotros y no lo sabemos, porque hasta que no se inicie una investigación y se radique una querella, no se le notifica al que se está siendo investigado.

Entonces, ¿qué tenemos aquí? El FEI determinó que no había causa para juzgar penalmente a él. No ha habido determinación alguna de que hay que radicar una querella; no lo ha decidido Etica. No ha habido radicación de querella, no ha habido procedimiento administrativo dándole el derecho que le asiste al señor Izquierdo de defenderse, porque no ha iniciado. No ha habido una determinación final que imponga multas como el caso de la licenciada Nydia Rodríguez que sí hubo una determinación y los compañeros la exoneraron, aquí y la confirmaron como Procuradora de Menores. Esto no ha sucedido aquí todavía. No ha habido recursos ante el Tribunal de Circuito de Apelaciones donde tendría derecho el querellado a ir a apelar si hay una decisión adversa en su contra. No ha habido un recurso ante el Tribunal Supremo. En resumen, señor Presidente, no ha habido nada que no sea una solicitud, una petición de investigación. Y ante esa situación es que nosotros aquí tenemos que ver que los compañeros dicen que por qué no esperamos. Si en 30 días decide iniciar un proceso, podría tardar años. Si en 30 días decide no iniciar el proceso, los compañeros le van a votar en contra como quiera. Entonces preguntan, ¿cuál es la prisa?

La prisa es que los mismos compañeros en el debate de aquella noche dijeron que no mancháramos la reputación de una persona trabajadora. Claro, ya había sido encontrada en violación. En este caso, no. Pero aquella noche los compañeros decían eso y el Tribunal Supremo, y tengo una cita por aquí para terminar, señor Presidente, dice en un caso en el 2001, “que nuestro país se ha visto en los últimos años sumergido en una ola de corrupción gubernamental que parece ahogarnos. No debemos permitir que en el afán de buscar soluciones inmediatas desvirtuemos los propósitos de la Ley de Etica Gubernamental convirtiéndola en un instrumento para cometer injusticia y daño permanente a la reputación de funcionarios públicos que han servido al país con dignidad, con honradez y dedicación y desalentar el que las personas más capacitadas escojan dedicarse al servicio público”. Eso lo resolvió el Tribunal Supremo, señor Presidente. Y quiero que sepan también que aquí han habido secretarios de gabinete con querella o solicitudes de investigación o ambas en Etica Gubernamental y no han renunciado a sus puestos. ¿Cómo vamos hablarle que tiene que tener vergüenza Puerto Rico? Vergüenza le tiene que dar el comportamiento de algunas personas que no respetan la ley y el orden. Vergüenza le tiene que dar al ver cómo cogieron aquí a una persona que ya había tenido una violación de Etica Gubernamental y la confirmaron para un cargo que equivale a la de fiscal. Y no por el término del Secretario de Estado, que lo que le queda son once (11) meses, por el término de doce (12) años, señor Presidente, confirmaron a esa persona. Pero en aquel momento no había problema alguno. Aquí que no hay nada hasta el día de hoy. Nada en un foro apelativo o un foro de un tribunal o en un Tribunal Supremo ni siquiera en la Oficina de Etica Gubernamental hay nada contra el señor Izquierdo; entonces los compañeros dicen que hay que esperar. Vergüenza le debe dar al que se expresa de esa forma y va contrario a sus propios actos en el pasado. Para usar esto como una tribuna político-

partidista y sus expresiones como una demagogia y engaño al Pueblo de Puerto Rico. Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias, al senador Dalmau, consumió trece (13) minutos. Le corresponde el próximo turno al senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: El compañero va a consumir el último turno.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Quién consumirá el último turno? El próximo turno le corresponde al senador Ortiz-Dalio. Adelante.

SR. ORTIZ-DALIO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo conozco a Pepe Izquierdo, posiblemente más de quince (15) años y yo creo que hoy le vamos a reivindicar a Pepe Izquierdo en términos de la injusticia que se realizó en el pasado cuando ocupaba el escaño de Secretario de Transportación y Obras Públicas. Yo no tengo, a mí no me cabe ninguna duda de la integridad del señor Izquierdo y de su facultad y su capacidad y su vocación para el servicio público y voy a votar por él sin que se me quede nada adentro como dicen. Pero quería añadir a lo que han dicho los compañeros sobre la Oficina de Etica, es posible que llegue el 31 de diciembre de 2004 y todavía la Oficina de Etica, si seguimos el ritmo cómo ha manejado las investigaciones del compañero Izquierdo Encarnación, todavía posiblemente no tengan una decisión, a pesar de que dijeron que lo harían en treinta (30) días. Así que, a mí no me satisface el manejo que ha habido de parte de la Oficina de Etica Gubernamental sobre el caso del compañero Pepe Izquierdo Encarnación.

Pero quería aclarar otro asunto, porque el compañero McClintock trajo a colación unas investigaciones federales y lo dejó en media nebulosa y una nube sobre Pepe Izquierdo de que posiblemente estuviese involucrado el ingeniero Pepe Izquierdo en las investigaciones que conduce el Gobierno Federal en Puerto Rico sobre las actuaciones o las transacciones del Tren Urbano. El Tren Urbano había un señor que se llamaba Jiménez, el señor Jiménez era el Director del Tren Urbano bajo la pasada administración y al principio de ésta, tengo que decir. Ese señor se ganaba \$80,000 mensuales, no anuales, mensuales; \$960,000 al año, más carro, más gastos de representación, etc., etc. Ese señor fue removido de su puesto por esta Administración - el señor Izquierdo, precisamente -, y luego se transfirió o se trasladó por petición en un acuerdo interagencial con el Gobierno Federal al señor Ricardo Alvarez para que dirigiera el Tren Urbano. Ese señor fue transferido del Cuerpo de Ingenieros al Gobierno de Puerto Rico y porque tenía un alto rango en el Gobierno Federal se le pagaron \$200,000. Un gran ahorro, alrededor de \$700,000 en el sueldo de ese funcionario. Y es ese funcionario que empieza a dirigir al Tren Urbano.

Y luego, en el transcurso de su incumbencia el Inspector General del Departamento de Transportación Federal nota algunas irregularidades o unos posibles conflictos de intereses en lo que está manejando el señor Alvarez en el Tren Urbano. Ya el ingeniero Izquierdo no estaba en su posición de Secretario de Transportación y Obras Públicas cuando eso sucede. El Inspector General llama al Secretario de Transportación actual, al señor Fernando Facundo, y le relata lo que él ha encontrado, y el señor Fernando Fagundo no solamente coincide con el Inspector General sino lo que dice yo creo que debe hacer una auditoría general completa; y el Inspector General del Departamento de Transportación Federal entendió que era una buena idea y ha empezado esa auditoría a petición del Secretario de Transportación y Obras Públicas. Y no solamente se quedó ahí, sino que removió o rescindió el acuerdo de personal que tenía con el Gobierno Federal con el Cuerpo de Ingenieros para que el señor Alvarez que era posiblemente o es el foco de la auditoría o monitoría o investigación que hace el Inspector General, regresara al gobierno federal. Así que, ya esa persona no está ahí y la investigación que está haciendo el Inspector General no tiene nada que ver con Pepe Izquierdo. Yo creo que eso es importante decirlo, porque se quedó así como en la nube gris con los comentarios que hizo el Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista. Eso, en

relación a la investigación que realiza el Inspector General del Departamento de Transportación Federal.

Lo otro, tiene que ver con el FBI, porque se mencionó también y obviamente hacía mención de un artículo que salió en el periódico *El Vocero* el día de ayer, si no me equivoco; pero en el día de hoy salió otro, el día de hoy salió otro. El FBI, según dice el periódico, está aquí a petición del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, no lo confirma Facundo, simplemente lo dice el periódico. Facundo simplemente afirmó y reafirmó de que sí había una investigación del FBI, pero es posible que esa investigación del FBI, es posible según dice el periódico *El Nuevo Día* del día de hoy que es por el equipo que se encontró interceptando conversaciones en la Oficina del Director del Tren Urbano, y etc., etc.

Lo que quiero decir y eso tampoco, tampoco de ninguna manera ata o trae o pasa durante la época de Pepe Izquierdo. Quería aclarar eso para que no se quede la duda de que es posible que don José Izquierdo esté envuelto en esas transacciones. Pero quería, antes de terminar - y sé que se me está acabando el tiempo -, de que hoy yo necesitaba una documentación de la Comisión de Nombramientos sobre el imputado, especialmente el nominado, y lo que hice fue que fui a la Oficina de Bruno Ramos, a la Comisión, revisé el expediente, saqué los documentos que están aquí y lo revisé para estar seguro de lo que iba hacer esta noche con relación a este caso en particular que tenía con Kelvo en Barceloneta. Le agradezco su tiempo y voy a votar por el nominado y le recuerdo a algunos de los compañeros de la Minoría que cuando oía o pasaban los incidentes hace un rato atrás me recordaba de Don Luis A. Ferré. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias al senador Ortiz-Dalio. Reconocemos con el minuto restante de la Delegación del Partido Nuevo Progresista al senador McClintock y le avisaremos cuando le quede un (1) minuto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias. La eliminación del "Change Review Board", el despido del ingeniero Ricardo Alvarez, el conflicto del licenciado Héctor Pabón Vega, los \$130 millones en "Change Orders", los informes del Inspector General del Departamento de Transportación, el Negociado Federal de Investigaciones, la Oficina de Etica Gubernamental. Cada una de esas frases levanta dudas. En el pasado nosotros tuvimos la valentía de rechazar nombramientos importantes hechos por nuestro Gobernador, al igual que quizás no escudriñamos todo lo que debimos en uno que otro caso, pero aprendimos de nuestros errores. En este cuatrienio adoptamos posiciones sobre nombramientos antes de que culminara el proceso, erramos, pero aprendimos. El pueblo no va a rechazar al que cometa uno que otro error, el pueblo rechaza al que no aprende de sus errores. Esta noche ustedes están demostrando que no han aprendido de los errores cometidos en los pasados meses y los pasados años. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Próximo turno de tres minutos le corresponde al senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente quería consumir este turno. ¿Quién es el ingeniero José Izquierdo? Un extraordinario funcionario público que todo el mundo en el país conoce. Todo el mundo reconoce su trayectoria, no solamente en el campo privado profesional, sino también en el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Aquí en la noche de hoy el pueblo ha sido testigo de que ya estamos en un año electoral y que hay que rebatir un nombramiento de la señora Gobernadora. Lo objetan por supuestas lagunas. ¿Y qué hay contra él? No hay nada. Aquí a la hora de evaluar proyectos o nombramientos, aparte del proceso reglamentario que tiene el Senado, cada Senador tiene que hacer su propia asignación. Este nombramiento fue anunciado por la Gobernadora el 19 de diciembre del año 2003. Y hoy hemos visto aquí en este proceso cómo se reclama información para tratar de tomar una posición que

ya ha sido anunciada al país. Eso es una irresponsabilidad en este proceso. Si usted le comunica al pueblo desde hace varios días que se opone a un nombramiento, ¿por qué viene hoy hipócritamente a tratar de señalar de que no obtuvo unos documentos para poder evaluar un nombramiento, si ya usted señaló de la forma y manera que usted iba a votar? Repito, en el país todos conocen al ingeniero Izquierdo, su trayectoria y su capacidad para desenvolverse en el campo no solamente en el que él es profesional sino en muchos otros en el país.

El Senado de Puerto Rico no puede convertirse en campo de batalla electoral y mucho menos en un paredón de reputaciones como tratan de promover unos aquí que el pueblo en la tarde hoy y en la noche de hoy los ha visto. Dijo Luis A. Ferré “que la razón no grita, la razón convence”, y el pueblo puertorriqueño hoy ha visto los estilos y los estilos de unos y de otros, y por eso es que el pueblo es sabio. Aquí tenemos un buen nombramiento que al día de hoy y que el pueblo ha visto no hay nada en contra de él, ¿y por qué entonces pedir más tiempo? ¿Para qué? Para seguir en el circo político que algunos tratan de montar y que el pueblo ya los conoce. No, el pueblo puertorriqueño sabe, quiere y merece personas de probada dignidad, de probada capacidad como lo son el ingeniero Izquierdo y por eso en la noche de hoy yo quería decir estas palabras, señor Presidente, para consignar para récord de que habré de votar a favor del ingeniero José Izquierdo.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias al senador Rodríguez. El próximo turno de cuatro (4) minutos para el senador Modesto Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. En esta noche hemos recibido, nos han atragantado los compañeros de la Minoría una dosis de politiquería. Había un libro que se escribió, que lo escribió una persona que le llamó: “Justicia, Maldita Justicia”. Hoy aquí podemos decir politiquería, maldita politiquería. Porque no hay caso más claro que el que se escribe. Aquí los compañeros se pasan hablando de que si hay que esperar, de que si nos falta información; pero miren si no se necesita más información, no se necesita esperar más nada, hemos esperado 537 días. Aquí tenemos una carta que yo voy a volvérsela a leer. Miren lo que dice esta carta que escribió la Oficina de Etica Gubernamental, la Oficina de Etica Gubernamental escribe, y citamos a la Oficina: “La prohibición establecida en el Artículo 3.7 de la Ley no aplica”. Lo dice la Oficina de Etica. “No aplica de hechos consultado. Se trata de un ex servidor de una agencia distinta y pone “Departamento de Transportación y Obras Públicas” a la que ahora interesa contratarlo (Municipio de Barceloneta).”

Yo creo que más claro no canta un gallo. Yo creo que aquí lo demás es politiquería. Aquí vinieron a hacer un “show” con una persona que no se merece lo que aquí se ha dicho hoy por los compañeros de la Minoría. Una persona que en sus oficinas cuando era Secretario recibía a todo el mundo y a todo el mundo siempre cuando le decían “señor Secretario” él siempre le decía “mi nombre es Pepe”. Esa es la persona de José Izquierdo, un servidor probó, una persona honesta, una persona que le sirve bien a este país. Por eso no vamos a esperar más nada. ¿Esperar para qué? Si ustedes ya decidieron votarle en contra. Ustedes se han ido a la radio a hacer de esto como si fuera una cosa más grande de la que es. Ustedes han tratado de usar la politiquería para tratar de desprestigiar a una persona honesta. Y eso en el país y el Pueblo de Puerto Rico no se lo va a perdonar. No se lo va a perdonar, porque este nombramiento no tiene que ver nada con el otro nombramiento. Este nombramiento es aprobado por todo el Pueblo de Puerto Rico. Todo el que me ha escrito a mí y me han llegado los “e-mail” es a favor de este nombramiento, contrario al otro. Y todos los programas de radio lo único que hablan es de la excelencia en el trabajo y la integridad del señor José “Pepe” Izquierdo.

Yo creo que la Oficina de Etica es la que se merece que le metamos una querrela y una multa, porque ha esperado 537 días, y eso, compañero, eso es un abuso. Un abuso que después que

se nombre este nombramiento, entonces ahora aparece de nuevo decir que van a seguir investigando. ¿Pero por qué no hicieron la investigación cuando se le pidió la dispensa? ¿Por qué? Y eso trae duda y eso sí trae duda. Y eso trae duda, porque aquí se está jugando a la política, porque es un año de elecciones. Y yo creo que es hora ya que este país aprenda y que los de la Minoría aprendan de que hay que respetar a las personas que decidan servirle a este pueblo. No podemos seguir maltratando a las personas que quieren servirle al pueblo, porque pronto no vamos a encontrar a nadie que sirva.

Aquí la hipocresía se ha demostrado, cuando nombraron a Nydia Rodríguez, que sí había salido culpable y que todo el mundo sabía que había metido la mano y que había puesto los chavos en el PNP y que cogió dinero para el PNP en una agencia pública, y eso lo sabe aquí todo el mundo. Pero ustedes lo aprobaron y le votaron a favor a sabiendas de que ya había sido multada, 10,000 pesos creo que le echaron. Oiga, y ustedes ahora vienen aquí a tratar de mancillar el nombre de una persona que le ha servido bien a Puerto Rico y que le quiere seguir sirviendo.

Señor Presidente, yo le voy a votar a favor de este nombramiento, porque José “Pepe” Izquierdo es un hombre íntegro, un hombre honesto y yo creo que ha sido uno de los mejores Secretario de Transportación y Obras Públicas que ha pasado por allí, porque le sirvió bien al Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias, senador Agosto Alicia, consumió la totalidad de su tiempo. El último turno de este debate lo consumirá el senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que comenzar con mi exposición dejando claramente establecido que conozco a José Miguel Izquierdo Encarnación, mejor conocido como “Pepe”, desde que tengo aproximadamente 9 años. Tres años mayor que yo, cuando nuestros padres estuvieron participando en los debates que se daban en este mismo agosto Cuerpo donde estamos ahora. Primero, como compañeros Senadores de Mayoría bajo la Vicepresidencia de mi padre y bajo la Presidencia de mi padre fue el Presidente de la Comisión de Hacienda el padre de “Pepe”; y conozco muy bien a Luisito, el hermano mayor, y conozco muy bien a Natalio, el hermano menor. Luis, al igual que su padre, doctor, Natalio, médico. Su hermana también una profesional y Pepe ingeniero, ingeniero civil. Y aquí no dice que se gradúa con honores y aquí tampoco dice que fue Presidente de la “American Water World Association”, la dependencia privada relacionada a la industria de la infraestructura de agua de más importancia no solamente en Estados Unidos sino también en Centro y Sur América. Y aquí no dice un sinnúmero de otras posiciones que Pepe ha ostentado en diferentes instituciones cívicas de las que participa desde hace muchos años. Ni hace tampoco mención a la forma y manera en que todavía al día de hoy vive y convive; y como me decía hace unos días, “estoy aquí con mi principal asesor, con mi padre”; y yo le decía: “dichoso tú que todavía puedes disfrutar de su presencia. Y yo que estoy ahora ocupando un escaño similar al que ocupó el mío, no pude tener esa dicha de que me vieran aquí participando.”

Por eso cuando hablo de “Pepe”, puedo hablar con esa tranquilidad de que tiene y ha probado su honestidad, su capacidad, su verticalidad, su habilidad en el desempeño de sus funciones tanto públicas como privadas. Y me da grima el que cuando para una posición era muy bueno, ahora haya quienes pretendan desprestigiarlo y una a una se las podemos contestar. Desmanteló el comité de un ingeniero afiliado al Partido Nuevo Progresista que cobraba más de 80,000 dólares mensuales con el consejo y consentimiento de las agencias federales. Y sí, traje a Ricardo Alvarez y sí posterior a que él ya no estuviese en el Departamento, se toparon con unas situaciones con Ricardo Alvarez que de hecho es empleado de Gobierno Federal que tanto lo defienden. Es empleado del Cuerpo de Ingenieros y se es destituido tan pronto se tiene... No destituido, se dio por terminado el acuerdo para que no se... Hablan de la comisión de delitos o de imputación de delitos a través de la Ley de

Etica, y aquí Cirilo hizo una excelente exposición con nada más que los términos diciendo en un proyecto de ley que no era necesario, porque ya estaba incluido y ahora vienen a decir en vistas públicas que eso es “discrecional”. Esa palabrita la usó el Director de la Oficina de Etica más de cuarenta (40) veces en el proceso de vista. Pero la discreción no puede ser selectiva y la discreción no puede ser simple y sencillamente la del que está en esa silla momentáneamente. Tiene que ser para todos por igual. Y hay quienes se han ido a la radio a decir que ya saben que Etica lo va a multar y yo quisiera saber de dónde sacaron esa información.

Y quiero dejar claro que mientras estuvimos en sesión y se dio un debate aquí entre dos compañeros yo no abandoné mi banca y pedí una Cuestión de Orden en varias ocasiones y no se me reconoció el uso de la palabra. Pero yo conozco lo que es el Reglamento y más aún conozco el procedimiento parlamentario, allá aquellos que no lo saben y que han tratado de llevar procesos a cabo aquí a la trágala, o con la gritería que no deberíamos estar utilizando. Pero también hay quienes aquí se han atrevido a decir que esto es soberbia o que esto es arrogancia o que esto es prepotencia. Yo me imagino que no se han mirado en el espejo o que no miraron a sus compañeros en la forma y manera de llevar los trabajos en este Hemiciclo. Antes de hacer esas críticas mírense de frente, fíjense la manera y la forma en que llevan a cabo ustedes los procesos, porque aquí hay quien en este Hemiciclo tienen memoria selectiva. Aquí hay quienes en este Hemiciclo pretenden tratar de legislar como si estuvieran en Mayoría y no se acaban de dar cuenta que el mandato de este pueblo fue precisamente el que no tenían que estar en Mayoría. Y tan bondadoso es el Partido Popular Democrático, que fue quien promovió el que por disposición constitucional tuviesen la representación que tienen, porque es por Ley de Minoría algunos de eso escaños, si no estaríamos todavía en una mayoría mayor.

Pero aquí se pregunta una persona, ¿qué clase de Secretario de Estado es éste? Pues ese Secretario de Estado va a ser mejor que muchos de los Secretarios de Estado que ha tenido este pueblo y algunos bajo la administración pasada. Y va a ser mejor que el Secretario de la Educación que está preso de esta propia administración. Y hay quienes se preguntan que, ¿con qué fuerza moral? Pues con la fuerza moral de tener la razón y la verdad y no estar yendo con verdades a medias y con medias verdades y con atreverse a ir a decir, como lo dijo por radio, que este servidor estaba asumiendo actitudes amenazantes. Que se refieran al récord, está grabado, pero que le diga la verdad, que tenga la entereza de carácter de decirle al pueblo puertorriqueño quién fue la que comenzó a gritar. Eso no se atreven hacerlo porque entonces le tendrían que decir al pueblo la verdadera cara de los ataques partidistas que hemos visto en el desarrollo del proceso de este nombramiento.

Y yo no voy a permitir que ningún miembro de la Minoría trate de poner palabras en mi boca y no voy a aceptar que traten de enjuiciar a un ser humano honesto, a un ser humano decente, simple y sencillamente porque estamos a unos escasos diez meses de un proceso eleccionario. No se lo voy a permitir, porque aquí no podemos seguir tratando de destruir caracteres por fines políticos. Y no se los puedo permitir tampoco cuando tratan de imputar la adjudicación de contratos. Vamos a decir la verdad, contrato de 400,000 dólares cuando tenían el poder y había dado hasta ese momento más de un billón de dólares en contratos y entonces pretenden decir que lo dio para adjudicarse él un beneficio. Si entonces hubiese dado mucho más; o es que no se olvidan o no se les olvida que la sociedad que tenía ya había quedado disuelta antes de él aceptar su nominación y su cargo; o es que se le olvida que ex Secretario de la Gobernación Alvaro Cifuentes le dio contratos multimillonarios a Goldman Antonetti, que era el bufete de donde venía; o es que se olvidan los contratos millonarios que le dieron al Bufete de Fred Martínez cuando era Presidente del Consejo de Educación Superior; o es que se les olvida también que hubo algunos Secretarios, como lo fue Vázquez Quintana, que no

quiso dar contratos al hoy convicto Yamil Kourí. No podemos seguir, señor Presidente, con esa memoria selectiva, con esas medias verdades y con esas verdades a medias. Si quieren volver a tratar de estar en Mayoría díganle la verdad al pueblo puertorriqueño y aténganse a las consecuencias. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias, senador Cancel. Culmina el debate y ahora le corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos hacer sus últimas expresiones.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a comenzar con un caso que se ha traído aquí a la luz pública en todo este proceso de este debate, que es el caso de la licenciada Nydia Rodríguez. Para ese tiempo, señor Presidente, yo fui Portavoz de la Minoría del Partido Popular Democrático en la Comisión de Nombramientos del Senado. En aquella época, señor Presidente, no había oportunidad de usted tener conocimiento absoluto de todos aquellos nombramientos que se hacían por parte del Gobernador Rosselló en aquel entonces. Y por lo tanto, nos tocaba a nosotros, la Minoría, preocuparnos de que cuando se hacían los nombramientos, responsablemente, señor Presidente, responsablemente, buscar todo lo relacionado a ese nominado o esa nominada. Y nosotros responsablemente teníamos que dirigir la Minoría del Partido Popular Democrático, que aquí hay algunos. Está el compañero senador y compañero de papeleta por el Distrito Senatorial de Ponce, compañero Agosto Alicea; está nuestro Presidente del Senado de Puerto Rico, don Antonio Fas Alzamora, que era el Portavoz de la Minoría en aquel entonces y el cual delegó esas funciones en mi persona; estaba también la compañera Velda González; estaba el compañero Báez Galib - y hoy nuevamente popular, muy inteligentemente, hizo el cambio que había que hacer -, compañero senador Sergio Peña Clos, más unos compañeros de la Minoría, que eran parte de aquella Mayoría.

Y nuestro Portavoz cuando nos reunía en Caucus él siempre establecía que el que pertenecía como Portavoz de la Minoría en esa Comisión, la que fuese, ése era el responsable, señor Presidente, de decirle a la Minoría cómo iba a votar sobre ese proyecto o sobre ese nombramiento. No sé qué le pasa a esta Minoría, no sé. No sé qué le pasa que no encuentran cómo unificar un pensamiento y salir todos en una misma posición. Para aquel entonces, la Minoría popular respetaba la posición que asumía ese Portavoz en esa Comisión y cuando tenía que ser con relación a un proyecto se respaldaba la posición de esa persona que estaba, de ese Senador en esa Comisión. Y señor Presidente, en el caso del senador Bruno Ramos, que era el Portavoz de la Minoría en esa Comisión de Nombramientos, cuando nosotros entendíamos que no podíamos respaldar a un nominado de la Mayoría, que respaldamos a muchos de ellos. Entiendo que la mayoría de los que presentaba el Ejecutivo, resulta que lo que Bruno Ramos decía en aquel entonces esa era la posición de la Minoría. Y votábamos a base de la discusión de ese nombramiento.

De información no nos daban oportunidad ninguna. Por eso es que en este momento entiendo que cuando se trata de atacar al Presidente de la Comisión de Nombramientos y se trata de manchar su imagen y tratan de establecer que no se han hecho unos trabajos, no se han entregado unos documentos o lo que sea, es una falta de respeto, señor Presidente. Porque en este cuatrienio a todos los miembros de la Comisión de Nombramientos, sea de Mayoría o Minoría, se le ha dicho siempre, señor Presidente, ahora, señora Presidenta, que los documentos de todos los nominados están allí en la Comisión de Nombramientos bajo la protección de la Directora de la Comisión, Mildred Cabello, que también se ha tratado de manchar su imagen de una mujer que a lo único que se dedica es a trabajar para beneficio de este Senado y no para el Presidente de la Comisión de Nombramientos. Lo sabe el compañero Pablo Lafontaine que las veces que ha ido a solicitar él como Portavoz de la Minoría algún expediente de algún nominado se le entrega y allí en la misma

Comisión lo analiza y lo estudia. Y ese fue el compromiso que hicimos desde que llegamos aquí a la presidencia de esta Comisión. Y cuando nos piden documentos se los hacemos llegar.

Y por lo tanto, después de aclarar esto, señora Presidenta, trayendo a colación que la irresponsabilidad del legislador que no quiere hacer su trabajo con relación al proceso investigativo de un nominado, eso es problema del legislador, no es problema el presidente de la Comisión de Nombramientos, señora Presidenta. Y yo creo que eso tiene que estar claro ya aquí y no venir aquí a gritar porque con gritar no va a resolver nada. Se resuelve con diálogo. Dicho sea de paso, el compañero senador Ortiz-Dalio, creo que en la tarde de hoy - sí estoy seguro, porque lo saludé -, estuvo en mi oficina. ¿Y qué hacía en mi oficina? Cotejando el expediente del nominado, preguntando, qué cartas había ahí de interés; qué era lo que se había discutido en la Comisión de Nombramientos cuando se trajo al Director de la Oficina de Ética Gubernamental. Ortiz-Dalio, usted que quería tener conocimiento de todo lo que había en este expediente, pues, era responsabilidad suya qué, ir a ver ese expediente. Por lo tanto, señora Presidenta, el proceso es bien sencillo, bien elemental y no venir aquí a llenarse la boca y decir: "no me han entregado los expedientes, señora Presidenta". Porque a veces actuamos y no nos damos cuenta que parecemos locos aquí.

Por lo tanto, señora Presidenta, cuando yo fui Portavoz de la Minoría yo hacía ese trabajo, y usted lo sabe porque usted estaba allí también, usted se acuerda. Bruno, ¿qué tú crees de este nombramiento? ¿Qué que tú crees, le debemos votar a favor? ¿Hay algo que tú sepas? ¿Has averiguado algo? ¿Qué conocimiento tú tienes sobre él? Señora Presidenta, ¿yo me quejé alguna vez, porque el Presidente de la Comisión de aquel entonces no nos permitía ir a ver ningún expediente? Yo hacía mi trabajo. No, ése es el del '92, del '93 al '96. El amigo Freddy Valentín, amigo allá de los amigos de la Minoría, que ése era peor, porque ese cobraba, señora Presidenta. ¿Y sabe lo que tuvo que hacer Felipe Navas? Que si los amigos de la Minoría de aquel entonces estaban en esa Comisión le hacía firmar un documento a cada nominado que dijera: Mira, ¿nadie de la Comisión te pidió un centavo? Y se lo hacía firmar. ¿Por qué? Porque lo que había pasado en el cuatrienio anterior por lo menos él quería que no lo acusaran de eso. Esa fue la razón, señora Presidenta.

Yo no he tenido que llenar documento ninguno, ¿por qué? Porque mi Comisión la dirige una persona honesta, una persona decente, una directora que realmente sabe lo que tiene entre manos. Y aquí cualquier nominado sea para Juntas, sea para el Ejecutivo, sea para el Judicial, todos. Nadie puede decir que nadie en mi Comisión le ha pedido un centavo o que tenga que pensar que tiene que comprar una taquilla o algo así por el estilo. Esa es la manera como hemos trabajado este cuatrienio.

Y ya entrando en este nombramiento, señora Presidenta, inmediatamente nosotros radicamos el nombramiento le solicitamos, que es de las primeras cosas que hacemos, que la Oficina de Ética Gubernamental nos envíe si la persona tiene alguna querrela. En 98 de los casos, lo primero que nos dice es que no hay asunto ninguno. Y en éste nos dice que hay unos posibles, hay unos asuntos, pero no nos especifica cuántos. Y esto nos lo envió el 27 de enero. Si los compañeros hubieran ido a la Comisión el 28 se hubieran dado cuenta, mire, que esta carta tiene dos rotitos y que está allí. Está allí, no está lejos, está allí. Pero ante esa situación, señora Presidenta, nosotros decidimos solicitar del licenciado Hiram R. Morales Lugo, Director Ejecutivo, viniera ante la Comisión de Nombramientos del Senado, y aquí está su ponencia. Y la Minoría, si tenía duda sobre las querellas o los asuntos a tratar, el director de la Comisión le dijo que había tres asuntos. Y esos tres asuntos están aquí. Tan elemental como es eso, compañeros, tres asuntos.

Y eso mismo era lo que nos había dicho el señor Izquierdo Encarnación, que había tres (3) asuntos que atender en la Comisión de Ética, y están aquí y los menciona y menciona sobre unas

cartas. Pero miren, aquí no menciona dieciocho (18) cartas ni cosas por el estilo. Allí sale el diálogo entre los Senadores y el director surgen unas cartas y hay unos compañeros que nos dicen: “solicitamos que nos hagan llegar esas cartas”. Yo les digo: “mire las cartas que tenemos están todas en el expediente; pero no solamente eso, el señor Izquierdo Encarnación nos entrega a nosotros tres “sets” distintos. Sacamos las copias que pudimos y allí mismo las repartimos y allí el representante Charlie Hernández cuando empezó a interrogar resulta, de lo que nos están pidiendo aquí en el día de hoy, señora Presidenta, algunas de esas cartas las proveyó la misma persona que nos envió esta carta. Esta carta nos las envían hoy al 30 de enero de 2004, a las tres y dos de la tarde (3:02 p.m.), y resulta que varias de esas cartas nosotros no las tenemos porque fueron cartas que hablaron allí que no estaban en el récord del expediente del nominado.

Por lo tanto, al estar una Comisión, en este caso, la Comisión de Nombramientos del Senado, estar en vistas públicas y se menciona alguna agencia de gobierno o la agencia de gobierno provee la documentación o hay que pedírsela. Y eso no se hace de un día para otro, señora Presidenta. Pero, ¿qué pasa? Nosotros respondiendo a esta petición a las tres y dos de la tarde (3:02 p.m.) en el día de hoy, le pedí a la Directora de la Comisión, compañera, podemos proveer esa correspondencia. Senador, hay unas cartas que no las tenemos aquí. Sí, ¿y a quién hay que llamar entonces? Pues miren, se llamó al Departamento del Trabajo, y de Obras Públicas, se llamó al propio ingeniero José A. Izquierdo Encarnación, se llamó al Municipio de Caguas, y en la tarde nos fueron llegando esa comunicación. Y por lo tanto, toda esa documentación que recibimos, más las que nosotros teníamos, señora Presidenta... Aquí la tenemos, aquí la tenemos, compañeros. Ahí es que existe la maldad cuando se trata de traer aquí las cosas por los pelos. Se hizo el trabajo en menos de dos horas aquí tengo dos (2) cartas...

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Me parece que estamos haciendo referencia a cosas que fueron borradas de récord por lo que no ocurrieron. Sugeriría que nos ciñamos al récord, al récord según quedo realizado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿A qué asuntos específicamente se refiere el compañero? Porque tengo entendido, lo que estoy oyendo es que el senador Bruno Ramos está aclarando.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Está aclarando un asunto que fue borrado del récord y en el cual quedamos que al borrarse del récord, pues no se hace referencia a lo que no está en el récord. Y le invitaríamos a que continuara hablando del nominado.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señora Presidenta.

SR. RAMOS OLIVERA: Estoy explicando el proceso de la Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En que consiste la Cuestión de Orden, senador Cirilo Tirado?

SR. TIRADO RIVERA: El compañero McClintock Hernández solicitó la palabra en medio de la locución del compañero Ramos, en su turno, sin haber planteado ninguna Cuestión de Orden, interrumpiendo al compañero Ramos, por lo cual no procedía el mismo, señora Presidenta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No usé unas palabras mágicas para no agravar la cosa. Meramente la invité a que usted conminara a que se ciñera al récord el debate. Puedo utilizar las palabras mágicas si así lo desea, pero yo creo que usted entendió lo que le estaba pidiendo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, en algunos momentos yo he salido de aquí ha estado otro puede que me haya perdido algunas cosas. Entendía que el compañero lo que está es aclarando. Yo no creo que tenga la menor intención de traer otros asuntos que no sean lo que están planteados.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Continúo, señora Presidenta?

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedir entonces al senador Ramos que termine su alocución o que redondee...

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, ¿como no? Adelante, señor Senador.

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso vamos a dar por terminado el tema.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, es una Cuestión de Privilegio Personal, Regla 44.1.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Que la referencia que hace el compañero es de la carta. Yo creo que aquí se ha demostrado ya que los documentos se comprometieron en la vista pública, no los han entregado y ahora lo que han entregado es parte de los documentos. Eso está claro. Esa información y lo que él dice no es correcto y es mentira.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bueno, ya entonces usted está fuera de orden, señora Senadora. Adelante, señor Senador.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Como no? Muchas gracias, señora Presidenta. Y para terminar todo lo relacionado a esto, señora Presidenta, aquí tengo dos cartas que se le envía al senador, Portavoz de la Minoría, Kenneth McClintock, y a la senadora Norma Burgos. Se le envía primero a la senadora Norma Burgos, según su reloj llegó esa comunicación a las seis y veinticinco de la tarde (6:25 p.m.), la persona que estaba allí no quiso firmar para recibir dicho documento, pero ya lo había ponchado que está aquí. Eso es allá en el Anexo. Luego visita al compañero senador Kenneth McClintock y la Oficina del Senador sí la recibió, la persona firmó, pero resulta que su reloj tenía las seis y veintidós (6:22 p.m.). No sé. Bueno, vamos a dejarlo ahí si no es importante.

Señora Presidenta, de la misma manera que nosotros hemos trabajado siempre como Presidente de la Comisión de Nombramientos lo hemos hecho también en este caso. Y no hay duda que el nominado merece por sus conocimientos, su experiencia, su capacidad intelectual la trayectoria que ha traído en su vida a través de los años de cómo ha vivido y cómo él le ha respondido al Pueblo de Puerto Rico, Señora Presidenta, no tengo duda que independientemente lo que surja de los asuntos que tiene Etica Gubernamental, estamos seguros que don Izquierdo Encarnación va a ser uno de los mejores Secretarios de Estado que pueda tener el Gobierno de Puerto Rico en toda su historia. Sabemos que no amapucha, que no da dos pasitos para atrás y uno pa'lante, sino que siempre va de frente, lo conocemos bien, es un hombre que responde al pueblo, es un hombre que cuando dejó la Secretaría del Departamento de Obras Públicas no hay duda que se perdió en aquel momento uno de los jefes de agencia por excelencia. Y por eso, señora Presidenta, en el día de hoy nuestra Comisión, la Comisión de Nombramientos del Senado, después de haber evaluado su nombramiento, que no hay duda que ha sido evaluado a todos los niveles con documentación y que la Minoría ha tenido ese privilegio que yo no tenía en el pasado como Minoría de tener los documentos con fácil acceso a mi persona, distinto al pasado que ahora sí hay esa

oportunidad, y lo hemos visto en todos los casos que hemos tenido a nuestro haber, en la noche de hoy recomendamos favorablemente al ingeniero José M. Izquierdo Encarnación como Secretario de Estado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del ingeniero Izquierdo Encarnación para Secretario de Estado de Puerto Rico. Los que estén a favor dirán sí. En contra, no. Aprobado el nombramiento, notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación del nombramiento, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma quince (15) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobado el nombramiento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 del Reglamento y se notifique inmediatamente a la señora Gobernadora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto de la Cámara 4312, que estaba para Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

ASUNTOS PENDIENTES

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 4312, titulado:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004 a los fines de aclarar la aplicación de las reglas de transición en el caso de entidades bancarias internacionales que determinen su ingreso a base de un año fiscal que no sean el año natural, y para otros efectos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se reconsidere la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 4024.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, reconsidérese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 4024, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Coamo, la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos dólares con trece centavos (47,687.13), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 691 del 26 de junio de 2003; para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que dicha medida quede en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 3196, Resolución Conjunta de la Cámara 4038; el Anejo B, del Orden de los Asuntos del Día, de hoy; la Resolución Conjunta del Senado 3222, Resolución Conjunta del Senado 3223, Resolución Conjunta del Senado 3224, Proyecto de la Cámara 4312, Resolución Conjunta de la Cámara 3622, en su reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 3748, en su reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 3756, en su reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 3462, en su reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 3615, en reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 3921, en reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 4202, Resolución del Senado 3730, en su reconsideración. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Pablo Lafontaine, en segundo lugar a la compañera Norma Burgos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 3196

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de doce mil ochocientos (12,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 3222

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para subvencionar proyecto de infraestructura física en los municipios, mejoras recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades especiales y de la zona rural; autorizar el traspaso de fondos asignados; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 3223

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de finca de 5.41 cuerdas de terrenos ubicada en la carretera PR – 115 Km. 12.5 del Barrio Pueblo, diseño y construcción de edificio en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 3224

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de un millón cincuenta mil (1,050,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua del Municipio de Maunabo; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 3624

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su cuadragésimo aniversario.”

R. del S. 3730 (Rec.)

“Para extender el más cálido y sincero saludo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo Dominicano, a través de la cónsul de la República Dominicana en San Juan, la Honorable Fantina Sosa, con motivo de la Fiesta de la Independencia de dicha nación, la cual se celebra el 27 de febrero de 2004.”

R. del S. 3733

“Para expresar el más sincero y cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a las siguientes personas: Mike Rosario Santiago, Julio Sanjurjo Ortiz, Oscar Pagán Caraballo, Alexander Rosario Santiago, Luis Torres Jiménez, Loyda Estrada Rohena, Héctor Ortiz Márquez, Raúl Rivera Morales, Pedro Dueño Maldonado, Camilo Maldonado Villalongo, Marcos Ramos Morales, Justo Nieves Rivera y Víctor Rivera Serrano, con motivo de ser elegidos para recibir el Primer Certificado de Reeducción; a Mayra Lamboy Pesante, Elizabeth Rodríguez Báez, Héctor Betancourt Rodríguez, Carlos Abreu, Elizabeth Carrero De Jesús, José García Morales y Claritza Montalvo Cameron, quienes serán recipientes del Segundo Certificado de Reeducción; a Jesús Figueroa Figueroa, Juan Rodríguez Malavé, Abrahán Caraballo Maldonado, Jorge Arcay Vega, José Luis Cruz Rosario y David Cruz Nieves, a quienes se les otorgará el Tercer Certificado de Reeducción; a Amanda Aguayo Calderón, Miguel Valdés Ramírez y Rufó Peña Mulero, quienes son acreedores de recibir el Cuarto Certificado de Reeducción; a Orlando Náter Rodríguez, quien recibirá su Quinto Certificado de Reeducción, al igual que Ramón Ortiz Rodríguez, a quien se le rinde el mismo certificado como Homenaje Póstumo, quienes con su valentía y entereza rompieron la dependencia para abandonar para siempre el uso de las Drogas y del Alcohol.

R. del S. 3738

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Tu Universo Televisión, Canales 6 y 3, y al programa “En la punta de la lengua,” con motivo de haber recibido, en la categoría de dirección, uno de los premios Emmy, máximo galardón a la excelencia televisiva, y por el inicio de la quinta temporada del programa.”

P. de la C. 4312

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 13 de 8 de enero de 2004 a los fines de aclarar la aplicación de las reglas de transición en el caso de entidades bancarias internacionales que determinen su ingreso a base de un año fiscal que no sean el año natural, y para otros efectos.”

R. C. de la C. 3462 (Rec.)

“Para reasignar y transferir a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil setecientos siete (1,707) dólares, originalmente a signados al Municipio de Guayanilla mediante la Resolución Conjunta Núm. 786 de 31 de diciembre de 2001, para usarse en la instalación de postes telefónicos en la carretera 375, Km. 4.5 Int. del Bo. Sierra Alta, Sector Doña Tito de Yauco; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 3615 (Rec.)

“Para asignar al Municipio de Ciales, la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (48,750) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 17, para distribuir según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3622 (Rec.)

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Sociedad Puertorriqueña de Planificación para que sean utilizados en cubrir los gastos de la celebración del Congreso Interamericano de Planificación a llevarse a cabo del 24 al 26 de noviembre de 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3748 (Rec.)

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de quince mil (15,000) dólares provenientes de Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para la rehabilitación, y mejoras permanentes a viviendas en el Sector Los Martínez del Barrio Caimito del Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3756 (Rec.)

“Para asignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de cien mil (100,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para realizar obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3921 (Rec.)

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1230 de 4 de septiembre de 2003, para el techado de la cancha de baloncesto del Residencial José N. Gándara de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 4038

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 61 de 4 de enero de 2002, según enmendada; para transferir, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 4202

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la señora Wanda Negrón Beltrán, Núm. Seguro Social 582-15-8644, para cubrir gastos de viaje y estadía propios para que su hijo, Luis Roberto Jiménez Negrón, Núm. Seguro Social 598-12-0171 y residente en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan, participe en un viaje cultural y de estudios a efectuarse durante los meses de marzo y abril del año en curso a España, como parte del proyecto educacional EUROVISION 2004; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 3222; 3223; las Resoluciones del Senado 3724; 3733; 3738; el Proyecto de la Cámara 4312 y la Resolución Conjunta de la Cámara 3748 (Reconsiderada), son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio

Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 3196; y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3462(Reconsiderada); 3615(Reconsiderada); 3756(Reconsiderada); 3921(Reconsiderada); 4038 y 4202, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total.....1

La Resolución Conjunta del Senado 3224 y la Resolución Conjunta de la Cámara 3622(Reconsiderada), son sometidas a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

La Resolución del Senado 3730(Reconsiderada), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total..... 2

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para volver al turno de Proyectos, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes del Senado de Puerto Rico radicadas en Secretaría y referidas a comisión por el señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Juan A. Cancel Alegría.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2578

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

"Para denominar el nuevo Coliseo de San Juan, Puerto Rico con el nombre de José Miguel Agrelot."
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2579

Por el señor Ramos Oliveras:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 171 de 11 de agosto de 2002, conocida como "Ley de la Autoridad del Puerto de las Américas".
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 3227

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de mil cuatrocientos once (1,411) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 12 de junio de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3228

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Cayey, la cantidad de cinco mil cuatrocientos (5,400) dólares; al Municipio de Coamo, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares; y al Municipio de Naranjito, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares; para un total de once mil cuatrocientos (11,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial de Guayama, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el de[*sic*] los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3229

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares; de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial de Guayama, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el de[*sic*] los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3230

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Santa Isabel, la cantidad de quinientos (500) dólares; al Municipio de Villalba, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; y a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta (3,850) dólares, para un total de cuatro mil setecientos cincuenta (4,750) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3231

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Cayey, la cantidad de mil cuatrocientos setenta y cinco (1,475) dólares; al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de tres mil trescientos cincuenta (3,350) dólares; al Municipio de Salinas, la cantidad de seiscientos (600) dólares; al Municipio de Santa Isabel, la cantidad de trescientos (300) dólares; al Municipio de Villalba, la cantidad de trescientos (300) dólares; y a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos (300) dólares, para un total de seis mil trescientos veinticinco (6,325) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para *[sic]* sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 3232

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 3233

Por el señor Agosto Alicea:

"Para transferir al Municipio de Lajas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."
(HACIENDA)

R. C. del S. 3234

Por el señor Agosto Alicea:

"Para transferir al Municipio de Sabana Grande, (Oficina de Relaciones Públicas) la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de pareo*[sic]* de los fondos transferidos."
(HACIENDA)

TURNOS FINALES

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Antes de pasar al turno final, quisiéramos pedir muy respetuosamente volver un momento al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, formulamos la moción de que se envíe mensaje de felicitación al compañero Kaleb Rodríguez, que fue el participante del Programa de Internado Legislativo y luego lo hemos reclutado como uno de los Ayudantes Legislativos de nuestra Delegación y que está aquí todos los días con nosotros, en ocasión de que en el día de mañana cumple veinticinco (25) años de edad. Ya quisiéramos todos estar en esa edad.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Como no? ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. CANCEL ALEGRIA: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acuerda. Felicidades al compañero y hacemos extensivo también en la felicitación de la Presidencia.

TURNOS FINALES

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, tenemos hoy que participar con un turno final, ya que no pudimos dentro del tiempo que nos concedió muy respetuosamente nuestra Delegación completar el pensamiento que teníamos con respecto a la designación y ya confirmación de nuestro nuevo Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el ingeniero José Miguel Encarnación. Y mencioné los nombres de sus hermanos y la relación de familia que hemos tenido, porque básicamente nos criamos en estos pasillos en nuestra primera etapa de nuestra infancia y no mencioné a una persona sumamente importante en el desarrollo profesional, ético, moral de a quien todos conocemos como Pepe Izquierdo. No mencioné, y fue por un error de juicio y por una limitación de tiempo, a su señora madre, a doña Rita Encarnación. Una mujer integra, vertical quien en muchas ocasiones no estaba de acuerdo con la incursión en la política de su señor esposo, el doctor Luis Izquierdo Mora. Y quien algún momento dado también pudo haber pensado que su hijo Pepe no debía haber entrado a participar de la Rama Ejecutiva de un Gobierno por lo quizás politizado que ella pueda interpretar que está este sistema.

Y tenía que mencionarlo, porque aquí se han planteado que este Senado claudique su responsabilidad constitucional de ejercer su consejo y consentimiento ante la nominación y designación por parte de la señora Gobernadora de un nominado y peor aún que supeditemos esa determinación a una posible opinión de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico y cuando vemos la realidad de cómo ha funcionado esa oficina tendríamos que cuestionarnos seriamente si el proceder de la misma es uno ético. Una oficina que cuando está participando de la evaluación de proyectos de ley que se radican en este Senado viene a decir aquí que no tiene ninguna razón por la cual enmendarse la ley, porque con los términos ya establecidos es más que suficiente para poder atender las preocupaciones que plantea el legislador que pueden existir, simple y sencillamente ahora adjudican como una cuestión interna de que para hacer esa evaluación no hay ningún término dentro de la ley y que se puede tomar el tiempo que ellos entiendan necesario.

Y hacen un llamado a una llamada discreción de la Oficina de Etica, pero esa discreción no está definida en ningún sitio en la ley y mucho menos está definido en el reglamento de esa oficina. Y sin embargo, tenemos unos términos de 60, 90 y 120 días y en uno de los casos, que es de enero de 2002, estamos todavía en enero del 2004 y ni siquiera han concluido con el proceso evaluativo para determinar entonces si procedería o no una querrela. Y peor aún, los otros dos casos a los que hace referencia. Hay una petición de parte del Municipio de Barceloneta y una contestación ante esa petición. Y en la petición no dice en ningún sitio, de acuerdo a las disposición 3.5, 4.2, ninguna, solamente hace una referencia a si viola la Ley de Etica o si se puede adjudicar el contrato. Y la contestación en su primer párrafo dice que no aplica. Y después en una segunda página ponen una coletilla como usualmente se pone en cualquier carta de recomendación que pudiésemos hacer los compañeros de este augusto Cuerpo de que hacemos una recomendación sin que se menoscabe el proceso de reclutamiento ni que se violen las leyes y reglamentos para tal proceso.

¿Por qué? Porque nos estamos protegiendo. Porque precisamente la recomendación que hacemos no debe interpretarse en la Rama Ejecutiva como que es algún tipo de presión por parte de nosotros. Y ellos hacen lo mismo. Bueno, esto no viola la ley en estas disposiciones, pero hay que chequear los otros. Pero si es que eso fue lo que se le pidió que hicieran, que opinaran si se podía y si no eso fue lo que debieron haber concluido. Y hay quienes dicen que como estaban engavetadas esas evaluaciones tan pronto se anunció públicamente allí entonces se activaron los procesos y comenzaron entonces a partir de esa fecha a pedir información y a pedir deposiciones. Y esa es la actitud que asume el Director de Etica que era Secretario de la Cámara, bajo Edison Misla Aldarondo, que está hoy en día cumpliendo tiempo de cárcel por violaciones a leyes que van mucho más allá de las violaciones de Etica. Y ese es el mismo Director de Etica que no le ha dado paso a una serie de investigaciones con respecto a miembros activos del Partido Nuevo Progresista o a funcionarios y ex funcionarios de esa administración. Y que por no darle paso a algunas de esas evaluaciones prescribieron casos porque ejerció la misma discreción. Pero no entramos a hablar en detalle de la capacidad del nominado y se pretendió decir aquí la investigación del FBI o la investigación del Inspector General o la destitución de un comité, y se tiene que decir la verdad. Ese Secretario fue el que consiguió que se descongelaran sobre (200) doscientos millones de dólares, con respecto al Tren Urbano, que tenía la Administración Federal congelados por mala administración del Partido Nuevo Progresista. Que había actuando el desembolso de los fondos y que por otro lado, había declarado el proyecto como uno problemático o para mis amigos del lado derecho "trouble". Porque, señora Presidenta, este servidor no tiene ningún problema en expresarse en la lengua inglés, contrario a ese mismo ex Presidente de la Cámara que mencionamos anteriormente que se encuentra cumpliendo tiempo que ni sabía expresarse en el idioma inglés. Y fue Pepe Izquierdo quien consiguió que se sacara de "trouble" el proyecto y quien consiguió que se desembolsaran los fondos que ya estaban asignados, porque se puso el proyecto a cumplir con los parámetros federales. Y fue Pepe Izquierdo en que en acuerdos con el Gobierno Federal desmanteló esa oficina que le había costado millones de dólares al Gobierno de Puerto Rico, pero no mencionaron que esa Oficina la dirigía uno de los grandes empresarios con Rosselló. Y se trajo a una persona recomendada por el Gobierno Federal, de nombre Ricardo Alvarez, empleado del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos en lo que aquí generalmente y comúnmente se conoce como un destaque. Y posterior a eso, surgieron unas alegaciones y contrario a la forma y manera de actuar de la pasada Administración, nosotros sí actuamos y se canceló el contrato de acuerdo con la agencia federal y se sacó a Ricardo Alvarez y se está investigando toda la situación.

Pero también trataron de imputar que era que Pepe Izquierdo se había llevado 130 millones de dólares en cambio de ordenes y lo que no dicen es que como funcionaba eso era que el gerente del proyecto en unos cambios de órdenes, que pasaban de cierta cantidad de dinero, él recomendaba, de ahí

pasaban a la Oficina del Director del Tren Urbano, de ahí pasaban al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carretera y Transportación y entonces eran que llegaban a la Oficina del Secretario con el visto bueno y la aprobación de todos estos ejecutivos antes. Pero también han tratado de implicar que esos cambios de órdenes de 130 millones de dólares son adjudicados por el ex Secretario de Transportación, Izquierdo, y hoy Secretario de Estado. Y lo que no dicen es que esos fueron objeto de negociaciones con los contratistas por cambio de órdenes que estaban en el doble de la Administración nefasta de ellos y que hubo contratistas que se fueron hasta el Congreso a tratar de poner presión para que se les pagase ese dinero. Eso no lo dicen. Porque volvemos a lo mismo, hay una memoria selectiva y hay unas expresiones que son verdades a medias y medias verdades, pero como lo dicen tanto llega el punto que ellos mismos empiezan a creerse la mentira que han presentado ante la evaluación del pueblo puertorriqueño. Tenía que aclarar eso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Unos segundos para redondear.

SR. CANCEL ALEGRIA: Y dejar también plasmado para récord que esa persona a quien acabamos de confirmar, hay hasta miembros de la prensa reconocida, dignos miembros de la prensa de Puerto Rico, que hasta los acusan de ser penepé. Y hoy hemos visto cómo una persona que en unos medios de prensa acusan de ser penepé nuestros compañeros han querido destruir su reputación y no han podido hablar nada en contra de su capacidad para desempeñarse como Secretario de Estado. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ha concluido su turno final. Reconocemos para su turno final de diez minutos al compañero senador Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, durante la lectura del informe de la Comisión de Nombramientos nos percatamos que se mencionó el caso de la licenciada Nydia Rodríguez, que fue Presidenta de la Comisión de Servicio Público, que luego fue nombrada a una posición en el ministerio público y que se trató de comparar el proceso de confirmación para la cual ella pasó con el proceso que nos ocupó en la noche de hoy. En aquella ocasión, ella fue objeto de una querrela ética que fue informada y resuelta por la Oficina de Etica Gubernamental el 28 de julio de 2000. Y no fue hasta cuatro meses y ocho días más tarde que el Senado deliberó sobre ese nombramiento de ella en el cual se tomó en cuenta el informe de la Oficina de Etica Gubernamental. Y como parte de ese informe se determinó, y se leyó “verbatim”, en el debate en aquella ocasión, que ella no le prometió nada a cambio a las empresas participantes en la celebración del Aniversario de la Creación de la Comisión de Servicio Público. Y que el juez Angel Hermida, el Oficial Examinador, no encontró ni un ápice de evidencia de que hubiese habido ningún tipo de “quit pro quo” y segundo, de que ella personalmente no recibió beneficio económico alguno de ese proceso de buscar auspiciadores para la celebración de ese aniversario. La conducta incurrida por la licenciada Nydia Rodríguez en aquella ocasión era similar o casi exacta a la de la gran mayoría de los alcaldes de los dos partidos políticos en Puerto Rico cuando anualmente buscan entre los suplidores de los municipios y entre las personas que pagan patentes municipales y eso, a auspiciadores para fiestas patronales y para anuarios a las fiestas patronales donde los alcaldes tampoco están buscando un “quit pro quo” ni están ofreciendo un “quit pro quo” sino meramente que participen de la oportunidad ciudadana de auspiciar un evento importante.

Así que, no podemos comparar una cosa con la otra. El Gobernador Pedro Rosselló esperó a que bajara el informe de Etica Gubernamental antes de nominarla. El Senado evaluó el informe de Etica Gubernamental y lo tomó muy en cuenta antes de decidir si la confirmaba o no la confirmaba. La actual Administración Calderón-Acevedo Vilá no esperó a que la Oficina de Etica Gubernamental actuara en torno al asunto que tenía pendiente con el nominado a Secretario de Estado, y hoy Secretario de Estado confirmado, Pepe Izquierdo. Y el Senado tampoco estuvo dispuesto a esperar. No estaba

obligado a esperar. Nosotros puede bajar un nombramiento hoy y mañana lo aprobamos sin estudiarlo. No hay ningún requerimiento constitucional de cómo tenemos que evaluar los nombramientos, pero hay un pueblo allá en la calle que sí está esperando que se estudien las cosas con profundidad y con ponderación. Y ese no ha sido el caso. Ahora, ese sí fue el caso con Nydia Rodríguez. No podemos confundir la gimnasia con la magnesita.

Y esto nos lleva, señora Presidenta, nuevamente a invitar a la Mayoría Parlamentaria a reformar en este cuatrienio en que todavía son mayoría los procesos de confirmación senatorial. Gracias a la fiscalización diligente de nuestra delegación del PNP en los pasados meses, ahora está fluyendo más información de lo que fluía antes. No ocurre automáticamente, requiere que pidamos la información por carta, que la pidamos en una reunión de la Comisión de Nombramientos, que la pidamos en una vista pública de la Comisión de Nombramientos, que mandemos cartas de recordatorio y entonces nos llega; pero a veces nos llega tan tarde como nos llegó hoy. Que llegó no sabemos si a las 6:25 a la Oficina de Norma Burgos o minutos más tarde a las 6:22, supuestamente a mi oficina. Lo recibimos alrededor de las 6:30 y pudimos evaluar someramente esos documentos mientras ya transcurría el debate. Y la compañera Lucy Arce pudo hacer referencia a uno de los documentos que encontramos en ese paquete de documentos, los que hablaron antes de ella, pues no tuvimos el beneficio de poderle suplir información producto de esa entrega.

Pero, señora Presidenta, no podemos olvidar de que hay una manera de mejorar esto. Entre las propuestas que nosotros hemos hecho, que la Mayoría Parlamentaria no le ha dado curso, está el de crear una unidad de investigaciones de nombramientos que cuente con un director investigador nombrado por la Mayoría y por un investigador nombrado por cada delegación minoritaria para que la información se reciba simultáneamente en un proceso tripartita. Y uno dirá, ¿y cómo abona eso al proceso? Pues les voy a decir cómo. La señora Presidenta recordará que hace siete años atrás, el pasado presidente del Senado, Charlie Rodríguez, dispuso como una reforma al proceso de administración del Senado que se crearía una Junta de Subastas tripartita en el Senado de Puerto Rico. Y desde que tenemos una Junta de Subastas Tripartita creada inicialmente por Charlie Rodríguez y recogida, y lo reconozco también, por el actual Presidente del Senado, el compañero “Tony” Fas; aquí no se ha escuchado un problema más con el área de subastas del Senado de Puerto Rico. El sistema funciona y yo estoy seguro que el día que se establezca una unidad tripartita de investigación de nombramientos, sea creado por ustedes ahora, como lo hemos pedido, o sea creado en enero cuando nosotros estemos en la Mayoría Parlamentaria, yo no tengo la menor duda de que va a mejorar dramáticamente el flujo de la información y que el Ejecutivo va a ser más cuidadoso en enviar nombramientos asegurándose que quien envíe pueda pasar un crisol tripartita de recopilación e investigación de información en el Senado como parte del proceso de confirmación.

Hay que destacar también otras incongruencias, y aquí hay que establecer unas reglas. Si para asuntos ante la Comisión de Ética la Mayoría Parlamentaria puede esperar un tiempo a que entidades fuera del Senado de Puerto Rico hagan su recomendación antes de que la Comisión de Ética adopte unas posiciones, ¿por qué apenas uno o dos días más tarde la Mayoría Parlamentaria toma, como tomó hoy la decisión, de que no puede esperar unos días en lo que instituciones fuera del Senado de Puerto Rico evalúen asuntos que están ante su consideración que pudieran afectar la decisión que tomaría el Senado de Puerto Rico? Nuevamente una incongruencia. Cuando es para evaluar algo que afecta la Minoría, se espera el tiempo que sea para tomar la decisión. Cuando es aprobar un nombramiento que la Mayoría quiere aprobar rápidamente, entonces no se puede esperar por nadie porque esperar constituye una abdicación del deber ministerial del Senado. El deber ministerial del Senado es el de confirmar o no confirmar el nombramiento a más tardar el 30 de junio. Ese es el único deber que tiene el Senado. El

deber moral que sí tiene este Cuerpo Legislativo es el de profundizar, el de analizar, el de levantar cada piedra, buscar debajo de cada alfombra y asegurarse de que un nombramiento debe pasar.

Y por eso, señora Presidenta, yo invito nuevamente a que aprendamos de las experiencias pasadas y de la misma manera que aprendimos con la Junta de Subastas, sea una Junta de Subastas Tripartita, vamos a tratar de nivelar y balancear la cosa en la recopilación de información para los nombramientos para evitar problemas futuros en esta área.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para solicitar, muy respetuosamente, que se excusen a los senadores Roberto Vigoreaux Lorenzana y Julio Rodríguez Gómez, quien se encuentra fuera de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, debidamente excusados los compañeros Julio Rodríguez Gómez y Roberto Vigoreaux Lorenzana.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar, muy respetuosamente, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 2 de febrero de 2004, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 2 de febrero de 2004, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
30 DE ENERO DE 2004**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 3196	47249
R. C. del S. 4038	47249 – 47250
R. C. del S. 3222	47250 – 47251
R. C. del S. 3223	47251
R. C. del S. 3224	47251 – 47252
P. de la C. 4312	47252
R. C. de la C. 3622(rec.)	47252
R. C. de la C. 3748(rec.)	47252 – 47253
R. C. de la C. 3756(rec.)	47253
R. C. de la C. 3462(rec.)	47253
R. C. de la C. 3615(rec.)	47254
R. C. de la C. 3921(rec.)	47254
R. C. de la C. 4024(rec.)	47254 – 47255
R. C. de la C. 4202 (rec.)	47255
R. del S. 3730	47255 – 47256
R. C. del S. 3222	47257 – 47258
Nombramiento del Ing. José M. Izquierdo Encarnación	47259 – 47299
P. de la C. 4312	47299
R. C. de la C. 4024(rec.)	47299 – 47300